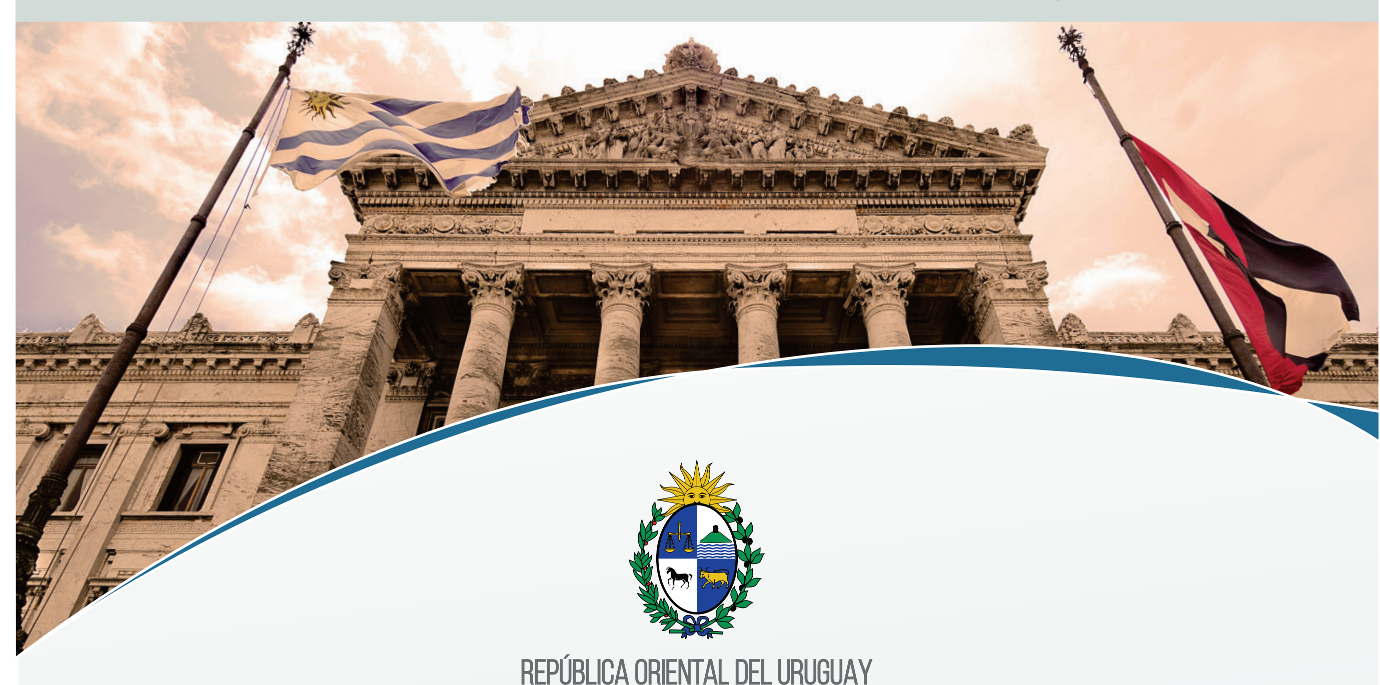
NÚMERO 4481

MONTEVIDEO, 5 DE SETIEMBRE DE 2023



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



38ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

SEBASTIÁN ANDÚJAR
(Presidente)

SILVANA PÉREZ BONAVITA
(2da. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

XLIX LEGISLATURA

CUARTO PERÍODO ORDINARIO

CITACIÓN Nº 222

Montevideo, 1° de setiembre de 2023

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 5, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA ESCUELA TÉCNICA DE PAN DE AZÚCAR "AGRIM. JULIO O. RUBIO", DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO. (Exposición de la señora Representante Wilma Noguez por el término de 15 minutos).

3º.- SITUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLE, ALCOHOL Y PORTLAND. (Exposición del señor Representante Ope Pasquet por el término de 30 minutos).

4º.- LEY DE PROTECCIÓN, BIENESTAR Y TENENCIA DE ANIMALES. (Modificación).
Carp. 2028/2021. Informado. Rep. 557 y Anexo I

5º.- SEMANA DE LA PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA Y EL ACOSO ESCOLAR. (Declaración). Carp. 3030/2022. Informado. Rep. 758 y Anexo I

6º.- LICEO POPULAR DE PROGRESO PROF. ISABEL HOUNIE. (Designación al Liceo N° 2 de la ciudad de Progreso, departamento de Canelones).
Carp. 2038/2021. Informado. Rep. 561 y Anexo I

7º.- DOCTORA PAULINA LUISI. (Designación al Liceo N° 68 del departamento de Montevideo).
Carp. 4034/2019. Informado. Rep. 279 y Anexo I

8º.- MAESTRO LUIS ALBERTO CASABALLE. (Designación a la Escuela N° 67, ubicada en la Cuchilla de Peralta del departamento de Tacuarembó).
Carp. 3715/2023. Informado. Rep. 908 y Anexo I

9º.- LOUIS PASTEUR. (Designación al Jardín de Infantes Nº 287 del departamento de Montevideo).
Carp. 2756/2014. Informado. Rep. 277 y Anexo I

10.- ENRIQUETA COMPTE Y RIQUÉ. (Designación al Jardín de Infantes N°104 de la ciudad de Florida, departamento de Florida). Carp. 2044/2021. Informado. Rep. 566 y Anexo I

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

ORDEN DEL DÍA

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Felipe Algorta, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Fernanda Araújo, Rubén Bacigalupe, Cecilia Bottino Fiuri, Wilman Caballero, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Germán Cardoso, Armando Castaingdebat, Walter Cervini, Leonardo Ciuti Pérez, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Milton Corbo, Álvaro Dastugue, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, Daniela Andrea Durán Mamberto, Diego Echeverría, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Adriana Figueira, Alfredo Fratti, Pablo Fuentes, Alberto Fumero, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Daniel Gerhard, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Eduardo Guadalupe, Gustavo Guerrero, Claudia Hugo, Sylvia Ibarguren Gauthier, Alexandra Inzaurralde, Natalie Irigoyen, Pedro Jisdonian, Julio Kronberg, Nelson Larzábal Neves, Walter Laureiro Casaña, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Carlos Malán Caffarel, Enzo Malán Castro, Daniel Martínez Escames, Agustín Mazzini García, Robert Nino Medina, Martín Melazzi, Micaela Melgar, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Aramis Migues, Inés Monzillo, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Wilma Noguez, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Lourdes Ontaneda, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Daniel Peña, Silvana Pérez Bonavita, Marcos Antonio Portillo Urcelay, Iván Posada Pagliotti, Javier Radiccioni Curbelo, Luciana Ramos, Carlos Reutor, Juan Martín Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Felipe Schipani, Juan Neuberis Silveira Pedrozo, Martín Sodano, Marcelo Tesoro, Gabriel Tinaglini, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Sebastián Valdomir (1), Carlos Varela Nestier, César Vega, Pablo Viana, Nicolás Viera Díaz, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Jorge Alvear González, Eduardo Antonini, Gabriela Barreiro, Federico Casaretto, Valentina Dos Santos, Zulimar Ferreira, Miguel Irrazábal, Alfonso Lereté, Verónica Mato, Susana Pereyra Piñeyro, Álvaro Perrone Cabrera, Nibia Reisch, Diego Reyes, Carlos Rodríguez Gálvez, Conrado Rodríguez, Federico Ruiz, Carlos Testa y Martín Tierno.

Faltan sin aviso: Mauricio Dos Santos e Ismael Smith Maciel.

Observación:

(1) A la hora 18:52 comenzó licencia, siendo convocado en su lugar el Sr. Ismael Smith Maciel.

2.- Asuntos entrados

«Pliego N° 219

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

PROMULGACIONES DE LEYES

Ley N° 20.196, de 24 de agosto de 2023.
ACUERDO MARCO DEL MERCOSUR PARA RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS DE ENSEÑANZA SUPERIOR, TÉCNICO PROFESIONAL, TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y DE FORMACIÓN DOCENTE Y EN EDUCACIÓN - Aprobación. C/3197/2022
- ARCHÍVESE

Ley N° 20.194, de 24 de agosto de 2023.
DÍA NACIONAL DEL BOMBERO - Se declara el día 27 de octubre de cada año. C/3446/2023
- ARCHÍVESE

Ley N° 20.193, de 24 de agosto de 2023.
VÍCTIMAS DE HECHOS ILÍCITOS COMETIDOS POR INTEGRANTES DE GRUPOS ARMADOS, POR MOTIVOS POLÍTICOS O IDEOLÓGICOS, ENTRE EL 1° DE ENERO DE 1962 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1976 - Se reconoce el derecho de reparación. C/3280/2022
- ARCHÍVESE

Ley N° 20.195, de 24 de agosto de 2023.
CONVENIO DE UNIDROIT (INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA UNIFICACIÓN DEL DERECHO PRIVADO) SOBRE LOS BIENES CULTURALES ROBADOS O EXPORTADOS ILÍCITAMENTE - Aprobación. C/759/2020
- ARCHÍVESE

PROYECTOS DE LEY

INMUEBLE DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE ECILDA PAULLIER- Se transfiere del patrimonio del Estado (Ministerio de Transporte y Obras Públicas) a la Intendencia de San José. C/3871/2023
- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

MARIO ESPALTER DÍAZ OLIVERA - Pensión graciable. C/3873/2023
- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACUERDO DE SEDE CON LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA REGIONAL - Aprobación. C/3876/2023
- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

INFORMES DE COMISIONES

DÍA DE LA GESTIÓN CULTURAL DEL URUGUAY - Se declara e 4 de setiembre de cada año. C/3744/2023
Comisión: EDUCACIÓN Y CULTURA.
- SE DISTRIBUYE CON FECHA 31/08/23

VOTACIONES ELECTRÓNICAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES - Procedimiento. C/3239/2022
Comisión: ASUNTOS INTERNOS.
- SE DISTRIBUYE CON FECHA 04/09/23

PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTOS DE LEY

CONMEMORACIÓN DE LOS 150 AÑOS DEL LICEO N° 1 DE SALTO - Se declara de interés general. C/3864/2023
Autor: Omar Estévez.
- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PAUTAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE CONSUMO RESPONSABLE DE AZÚCAR - Regulación. C/3865/2023
Autor: Omar Estévez.
- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

ETIQUETADO DE SEGURIDAD DE VEHÍCULOS NUEVOS A LA VENTA - Normas. C/3872/2023
Autor: Hugo Cámara Abella.
- A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE. C/3861/2023
Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Martín Sodano.
- SE CURSA EN FECHA 31/08/23

REESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE INEFOP. C/3862/2023
Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Autor: Gustavo Olmos.
- SE CURSA EN FECHA 31/08/23

PROCEDIMIENTOS DE RECONOCIMIENTO Y REVÁLIDA DE TÍTULOS, CERTIFICADOS O DIPLOMAS OBTENIDOS EN EL EXTRANJERO. C/3863/2023
Destino: Ministerio de Educación y Cultura.
Autor: Omar Estévez.
- SE CURSA EN FECHA 31/08/23

MUJERES QUE HAN SUFRIDO VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO. C/3866/2023
Destino: Ministerio del Interior.
Autor: Margarita Libschitz Suárez.
- SE CURSA EN FECHA 31/08/23

JORNALES SOLIDARIOS. C/3867/2023
Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Autor: Margarita Libschitz Suárez.
- SE CURSA EN FECHA 31/08/23

TRÁMITES DE JUBILACIÓN Y PENSIÓN ENTRE 2015 Y 2022. C/3868/2023
Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Autor: Álvaro Rodríguez Hunter.
- SE CURSA EN FECHA 31/08/23

BENEFICIARIO DE LAS AYUDAS EXTRAORDINARIAS (AYEX). C/3869/2023
Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Autor: Álvaro Rodríguez Hunter.
- SE CURSA EN FECHA 31/08/23

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS EN EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL. C/3870/2023
Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Autor: Álvaro Rodríguez Hunter.
- SE CURSA EN FECHA 31/08/23

OBRAS EDILICIAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO. C/3874/2023
Destino: Ministerio de Educación y Cultura.
Autor: Martín Melazzi.
- SE CURSA EN FECHA 04/09/23

PARTOS ASISTIDOS POR POLICÍAS. C/3875/2023
Destino: Ministerio del Interior.
Autor: Nicolás Mesa Waller.
- SE CURSA EN FECHA 04/09/23

CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DE NUEVOS PLIEGOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE FLOTA. C/3877/2023
Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Autor: Ubaldo Aita.
- SE CURSA EN FECHA 05/09/23

INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DE INNOVACIÓN Y COMERCIO EN JERUSALÉN. C/3878/2023
Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.
Autor: Ubaldo Aita.
- SE CURSA EN FECHA 05/09/23

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.
CONTROLES A LOS TRANSPORTES DE MATERIALES EXTRAÍDOS DE CANTERAS- Cursado por Oficio Nº 10621 de 27/06/23. C/3689/2023
Autor: Martín Sodano.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.
CONSORCIO PÚBLICO PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE METROPOLITANO- Cursado por Oficio Nº 9867 de 18/04/23. C/3486/2023
Autor: Ubaldo Aita. Reiterado por la Cámara.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.
CONVENIOS FIRMADOS CON EL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DESDE EL AÑO 2020- Cursado por Oficio Nº 10758 de 13/07/23. C/3764/2023
Autor: Bettiana Díaz Rey.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
PAGOS REALIZADOS POR COMPRA DE SERVICIOS O POR CONVENIOS DE COMPLEMENTACIÓN DESDE EL AÑO 2018 A LA FECHA- Cursado por Oficio Nº 10049 de 09/05/23. C/3553/2023
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
SOLICITUDES DE HABILITACIONES DE SEGUROS PRIVADOS PARCIALES- Cursado por Oficio Nº 10830 de 21/07/23. C/3774/2023
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
FALTANTE DE MEDICAMENTOS EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE RIVERA- Cursado por Oficio Nº 8655 de 15/11/22. C/3132/2022
Autores: Nazmi Camargo Bulmini y Rafael Menéndez.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
SITUACIÓN DEL EQUIPO DE GESTIÓN DEL HOSPITAL Y LA RAP DE FLORES- Cursado por Oficio Nº 9475 de 15/03/23. C/3413/2023
Autor: Federico Ruiz.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
PERSONAS HERIDAS DE BALA O ARMA BLANCA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAYO- Cursado por Oficio Nº 10393 de 07/06/23. C/3630/2023
Autor: Nicolás Mesa Waller.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
HOSPITAL REGIONAL ZOILO A. CHELLE DE LA CIUDAD DE MERCEDES- Cursado por Oficio Nº 9692 de 27/03/23. C/3431/2023
Autor: Enzo Malán Castro.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
ÓPTICAS DE TODO EL PAÍS- Cursado por Oficio Nº 10325 de 05/06/23. C/3613/2023
Autor: Álvaro Perrone Cabrera.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
CONFIDENCIALIDAD DE RECETAS MÉDICAS- Cursado por Oficio Nº 10616 de 23/06/23. C/3684/2023
Autor: Gustavo Olmos.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.
CONCESIÓN DE LÍNEAS INTERDEPARTAMENTALES POR CARRETERA- Cursado por Oficio Nº 10608 de 21/06/23. C/3675/2023
Autores: Gustavo Olmos y Nino Medina.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.
ROTURA EN PUENTE UBICADO SOBRE EL RÍO SAN SALVADOR EN LA RUTA NACIONAL N° 21- Cursado por Oficio Nº 9851 de 14/04/23. C/3481/2023
Autores: Ubaldo Aita y Enzo Malán Castro. Reiterado por la Cámara.
- A SUS ANTECEDENTES

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.
SITUACIÓN DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN ENERGÉTICA- Cursado por Oficio Nº 10572 de 16/06/23. C/3667/2023
Autor: Álvaro Perrone Cabrera.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
DIFICULTADES PARA ACCEDER A LA ATENCIÓN DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE NUEVO BERLÍN DEL DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO- Cursado por Oficio Nº 10620 de 27/06/23. C/3688/2023
Autor: Felipe Carballo Da Costa.
- A SUS ANTECEDENTES

REITERACIONES SOLICITADAS

EVOLUCIÓN DEL SEGURO DE DESEMPLEO- Cursado por Oficio Nº 10183 de 16/05/23. C/3580/2023
Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Autor: Margarita Libschitz Suárez.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS- Cursado por Oficio Nº 10047 de 09/05/23. C/3551/2023
Destino: Ministerio de Ambiente
Autores: Lucía Etcheverry Lima y Martina Inés Casás Pino.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

NUEVAS CONTESTACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
VARIOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS ANÁLISIS DE PAP REALIZADOS EN EL INCA ANUALMENTE EN LOS AÑOS 2019, 2021 Y 2022- Cursado por Oficio Nº 8921 de 14/12/22. C/3231/2022
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- A SUS ANTECEDENTES

COMUNICACIONES RECIBIDAS

NOTAS

TRIBUNAL DE CUENTAS Resolución N° 2223/2023. C/24/2020
- TÉNGASE PRESENTE

ARCHIVOS Y DESARCHIVOS

DESARCHIVOS

CARTERA ACTUAL DE CRÉDITOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - Se encomienda al Poder Ejecutivo la creación de un fideicomiso en el marco de lo dispuesto por el artículo 124 de la Ley Nº 18.046. SE DESARCHIVA INC. 1°, ART. 148 REGLAMENTO. C/478/2020
Solicitado por: COMISIÓN DE HACIENDA.
- TÉNGASE PRESENTE

LA MESA DA CUENTA

NOTAS

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL URUGUAY - Creación. C/3577/2023
- SE CURSA EN FECHA 01/09/23

EXPOSICIONES ESCRITAS

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.
COLOCACIÓN DE UN RADAR EN LA RUTA 7, KM 339.500, MUNICIPIO "CERRO DE LAS CUENTAS" DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO- Cursado por Oficio Nº 9431 de 14/03/23. C/9/2020
Autor: Wilman Caballero.
- A SUS ANTECEDENTES».

3.- Proyectos presentados

COMISIÓN DE

EDUCACIÓN Y CULTURA

REPARTIDO Nº 968

SETIEMBRE DE 2023

CARPETA Nº 3864 DE 2023

CONMEMORACIÓN DE LOS 150 AÑOS DEL LICEO N° 1 DE SALTO

Se declara de interés general

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárese de interés nacional los actos conmemorativos por el 150 aniversario del Liceo Nº 1 Instituto Politécnico Osimani y Llerena de Salto, primer liceo oficial del interior del país.

Artículo 2º.- Encomiéndese al Ministerio de Educación y Cultura y al Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) la realización de actividades oficiales que propicien la más amplia difusión pública a este acontecimiento histórico.

Artículo 3º.- Declárese el miércoles 1º de noviembre de 2023 feriado no laborable pago para todos los funcionarios docentes y no docentes del Liceo Nº 1 - IPOLL.

Montevideo, 31 de agosto de 2023

OMAR ESTÉVEZ
REPRESENTANTE POR SALTO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Politécnico Osimani y Llerena fue el primer liceo oficial del interior del país y cumplirá 150 años el próximo 1º de noviembre. Se trata de una experiencia inédita en la educación pública uruguaya, que nació por iniciativa del presbítero español Emilio Pérez, quien lo fundó en 1873, y de otros dos ciudadanos extranjeros afincados en ese departamento promediando el siglo XIX que marcaron su destino: Osimani y Llerena. Ambos fueron directores por más de 30 años a partir de 1874.

Gervasio Osimani (1847-1915) italiano, natural de Numana, provincia de Ancona, maestro y director, llegó a Salto en 1873. Miguel Llerena (1845-1918), natural de Málaga, España, fue marino, recorrió muchos países y se dedicó a la enseñanza en Argentina. En 1873 se radica en Salto ejerciendo como profesor del Politécnico.

Este aspecto es muy representativo del origen cultural diverso de nuestra nacionalidad, aspecto que estuvo desde siempre arraigado al desarrollo del interior del país.

Sin dudas el Liceo IPOLL es un faro para la educación uruguaya y por él han pasado incontables generaciones de estudiantes, muchos de los cuales han trascendido por su destacada actuación. En esta lista se encuentran los presidentes Baltasar Brum y Feliciano Viera, ministros, senadores, diputados, intendentes, embajadores, deportistas, científicos, destacados artistas como el pintor y arquitecto César Rodríguez Musmanno y escritores como Enrique Amorim (reconocido internacionalmente) y el profesor Leonardo Garet (miembro de la Academia Nacional de Letras), solo por citar ejemplos.

De hecho, la educación universitaria en el norte debe sus primeros pasos a este centro, ya que hacia fines de la década del 50 del siglo pasado la Facultad de Derecho de la UdelaR utilizaba sus instalaciones para sus incipientes actividades.

Tan extraordinaria es la presencia de este centro educativo en la historia uruguaya que al momento de su fundación aún no estaba creado el sistema educativo nacional.

Recordemos que fue recién en 1912 cuando el presidente José Batlle y Ordóñez crea por ley los liceos departamentales y recién en ese momento el IPOLL pasa a la categoría de departamental, cuando ya llevaba 38 años impartiendo cursos.

Por todo lo señalado consideramos que se trata de un momento trascendente en la vida institucional del país y en particular de la educación pública, sello identitario de nuestra nacionalidad.

Montevideo, 31 de agosto de 2023

OMAR ESTÉVEZ
REPRESENTANTE POR SALTO

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

Y ASISTENCIA SOCIAL

REPARTIDO Nº 969

SETIEMBRE DE 2023

CARPETA Nº 3865 DE 2023

PAUTAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE CONSUMO RESPONSABLE DE AZÚCAR

R e g u l a c i ó n

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Dispónese la obligatoriedad de reducir la oferta de alimentos con exceso de azúcares libres en los establecimientos gastronómicos de todo el país.

Artículo 2º.- Todos los comercios del rubro deberán contar en su menú con al menos una variedad de postre sin azúcar agregado, lo que deberá estar claramente identificado en la carta del menú. Esta disposición también alcanza a toda oferta de comida a domicilio.

Artículo 3º.- En las promociones de menú y en la cartelería interna de los locales se deberá colocar una leyenda claramente visible con el siguiente texto: "Menos azúcar, más vida. El consumo excesivo de azúcar es perjudicial para la salud".

Artículo 4º.- Declárese todos los 16 de octubre "Día de Concientización sobre el Consumo Responsable de Azúcar" y encomiéndese al Ministerio de Salud Pública la organización de las acciones pertinentes a tales fines.

Artículo 5º.- Incorpórese esta temática a las campañas de bien público en el marco de lo dispuesto por el literal A) del artículo 95 de la Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014.

Artículo 6º.- El Poder Ejecutivo dispondrá las sanciones correspondientes por incumplimiento al momento de reglamentar la presente ley.

Montevideo, 31 de agosto de 2023

OMAR ESTÉVEZ
REPRESENTANTE POR SALTO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estudios recientes reafirman el daño que produce el consumo excesivo de azúcar en la población mundial, razón por la cual algunos países, a instancias de organismos como la Organización Mundial de la Salud (OMS), comienzan a impulsar iniciativas legislativas.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) como institución de referencia para la región, ha insistido en que el azúcar no es un nutriente esencial y se apoya en evidencia científica sólida que, por el contrario, advierte que puede ser perjudicial para la salud, ya que contribuye al sobrepeso, la obesidad y afecta la salud bucal por el desarrollo de caries (también provoca la formación de placa dental y sarro).

El organismo aclara que los azúcares libres son los monosacáridos (como la glucosa y la fructosa) y los disacáridos (como la sacarosa o el azúcar de mesa), que se agregan a los alimentos y las bebidas por el fabricante, el cocinero o el consumidor.

Se recomienda que el consumo de azúcar sea menor al 10 % (lo ideal sería en el entorno al 5 %) de las calorías diarias. Esto quiere decir que, si se requieren 2.000 calorías totales, se debería consumir menos de 200 calorías provenientes del azúcar, lo que equivale a 10 cucharitas de té diarias. Esto significa que no deben consumir más de 50-60 gramos los adultos y 30-35 gramos los niños.

El Ministerio de Salud Pública (MSP) advirtió hace un tiempo que nuestro país presenta una de las cifras más altas del continente en sobrepeso infantil. Pero el problema es general, ya que un estudio reveló que el 65% de los adultos y casi el 40 % de los niños padecen problemas de obesidad y sobrepeso.

Uruguay ha encaminado algunas acciones tendientes a prevenir el uso excesivo de azúcar, como el Decreto Nº 272/018 de rotulado frontal de alimentos, que informa a los consumidores de una manera rápida y sencilla si el producto tiene una cantidad excesiva de azúcares, grasas o sodio.

Sin embargo, a diferencia del consumo excesivo de sal que ha sido especialmente regulado en los establecimientos gastronómicos (exige que el 10 % del menú debe ser sin sal, no se puede exhibir ni ofrecer saleros, etcétera), no ha habido el mismo tratamiento para el azúcar.

Es preciso recordar, además, que en Uruguay hay más de 270 mil personas con diabetes y se estima que el 20 % no está diagnosticada, de acuerdo con datos oficiales. De allí la preocupación que tienen entidades como la Asociación de Diabéticos del Uruguay (ADU), que anualmente realiza actividades de concientización sobre este tema. Además, esta organización logró etiquetar con el sello ADU una variedad de alimentos aptos para diabéticos que se ofrecen en los comercios.

También hace una relevante contribución la Asociación Uruguaya de Dietistas y Nutricionistas (Audyn) a través de informes periódicos y actividades educativas.

Más allá de las tareas de implementación y fiscalización de las disposiciones referidas en este proyecto, sugerimos que se establezca el 16 de octubre como "Día de Concientización sobre el Consumo Responsable de Azúcar", en el marco del "Día Mundial de la Alimentación" que conmemora cada año el programa de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Montevideo, 31 de agosto de 2023

OMAR ESTÉVEZ
REPRESENTANTE POR SALTO

COMISIÓN DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

REPARTIDO Nº 970
SETIEMBRE DE 2023

CARPETA Nº 3872 DE 2023

ETIQUETADO DE SEGURIDAD DE VEHÍCULOS NUEVOS A LA VENTA

N o r m a s

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Hágase obligatorio el etiquetado de todos los vehículos nuevos a la venta debiendo contar estos con la calificación obtenida en el “Programa de evaluación de vehículos nuevos para América Latina” (Latín NCAP). Asimismo, dicha etiqueta deberá ser un listado de todos los elementos de seguridad con los que cuenta el modelo, aunque no sean necesarios para su comercialización por normativa, tales como los sistemas avanzados de ayuda al conductor, frenado autónomo de emergencia, detección de punto ciego, soportes de sendas, sistema inteligente de limitación de velocidad, protección a peatones, protección de cabeza en impacto lateral, entre otros, distinguiendo si cuenta con ellos o no. La etiqueta contendrá también un código QR que dirigirá a la versión digital de la etiqueta en el sitio web de la Dirección Nacional de Industria con una base de datos específica para esto, que brindará información completa de las pruebas de seguridad de Latín NCAP.

La calificación Latín NCAP no es ni será una limitante para la importación o venta de ningún modelo en tanto se cumpla la normativa vigente.

Artículo 2°.- Dicha etiqueta deberá ser exhibida en los salones de venta junto al modelo en cuestión, incluyendo un código QR y también en el sitio oficial web del modelo, si existiera.

Artículo 3°.- La calificación de seguridad deberá estar presente en las publicidades de los modelos. El Comité Técnico dispondrá la forma en que debe ser comunicada dicha información y en qué medios deberá ser exhibida. El incumplimiento de esta disposición hará responsable a quien contrató la publicidad, remitiendo la sanción correspondiente al artículo 13 de esta ley.

Artículo 4°.- Los vehículos automotores comprendidos dentro serán los de categoría M1 según resolución del Mercosur (MERCOSUR/GMC/RES. N° 60/19).

Artículo 5°.- Esta norma alcanza a todos los vendedores de vehículos nuevos, sin distinción respecto de la relación del vendedor con el fabricante.

Artículo 6°.- Para el cumplimiento de la presente ley se creará un Comité Técnico cuyo fin será determinar, en función de si existe una evaluación de seguridad realizada por Latín NCAP, cuáles son los vehículos que deben mostrar un resultado de seguridad.

El Comité estará compuesto por tres integrantes, dos de ellos serán designados por la Dirección Nacional de Industria y otro por la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV).

No obstante, dicho Comité podrá tener hasta dos integrantes más, en representación de la Universidad de la República, Facultad de Ingeniería, debiendo contar estos con formación en la materia. La decisión de participar en tal Comité corresponderá a la Facultad de Ingeniería.

Artículo 7.- Las disposiciones y resoluciones que tome el Comité se aprobarán por mayoría simple, tendrán carácter vinculante y admitirán recurso de revocación ante el mismo y jerárquico ante el Poder Ejecutivo.

Artículo 8°.- Será obligatorio mostrar el resultado de seguridad para todos los vehículos evaluados por Latín NCAP. No existiendo un resultado de seguridad de Latín NCAP, no regirá tal obligatoriedad.

A. El vendedor, bajo su propia responsabilidad, podrá solicitar al Comité una autorización para mostrar un resultado de seguridad de un NCAP distinto de Latín NCAP, en la medida que pueda demostrar que el vehículo utilizado en la evaluación se coincide con el comercializado en el país. El Comité Técnico podrá por vía de excepción autorizar la exhibición de una etiqueta con un resultado de un NCAP distinto de Latín NCAP y dispondrá el plazo en que será vigente dicho resultado.

B. La etiqueta con un resultado de seguridad de un NCAP distinto de Latín NCAP deberá aclarar que el vehículo que obtuvo dicho resultado puede no coincidirse con el que es comercializado en el país, pudiendo condicionar la representatividad de este.

C. En caso de que posteriormente el vehículo sea evaluado por Latín NCAP, el vendedor deberá cambiar la etiqueta para reflejar el nuevo resultado. Para esto, deberá presentarse ante el Comité Técnico, en un plazo de 30 días desde que se publicó el resultado.

D. La etiqueta deberá exhibir el resultado de la prueba de seguridad más reciente realizada al vehículo. No obstante, cuando el vehículo comercializado en el territorio nacional tenga más semejanzas con el evaluado en una prueba anterior, se preferirá esta sobre la posterior en el tiempo.

E. En cualquier caso, en la etiqueta deberá constar el año de realización de la prueba.

F. Siendo necesaria la modificación de la etiqueta de un vehículo por la verificación de alguna de las hipótesis anteriormente planteadas, el vendedor dispondrá de un plazo máximo de 30 días corridos para informar al Comité Técnico de tal situación, quien le indicará, si corresponde, el cambio de etiqueta. Hasta tanto no se le haya indicado el cambio, la etiqueta se mantendrá vigente.

La no presentación ante el mismo en dicho plazo lo hará al vendedor pasible de las sanciones previstas en el artículo 13 de esta ley.

Artículo 9°.- Los resultados de las pruebas de seguridad serán válidos por un plazo de cuatro años desde su realización. Pasado este plazo, si el vehículo continuase siendo comercializado y no se realizare otra evaluación sobre el mismo, manteniéndose sin cambios ni modificaciones, debe continuarse mostrando la etiqueta, pero esta debe indicar que venció el plazo de vigencia del resultado.

Artículo 10.- Existiendo una prueba de seguridad realizada por Latín NCAP a un vehículo que se comercializa o que se va a comercializar en el país, habiendo obtenido la homologación por parte de la Dirección Nacional de Industria, el vendedor deberá presentarse ante el Comité Técnico para presentar la documentación que acredite que el vehículo ha sido autorizado para ser comercializado en el país, que cumple con todos los requisitos legales necesarios, y que existe una prueba de seguridad realizada al mismo por parte de Latín NCAP.

El vendedor tendrá un plazo de 30 días corridos desde que se hace público un informe de Latín NCAP, para presentarse ante el Comité Técnico con toda la información precedente.

El Comité Técnico, analizando el caso, determinará si efectivamente se coincide el vehículo utilizado en la prueba de Latín NCAP con el que se comercializa en el país. Constatada tal situación dictará resolución determinando que dicho vehículo debe exhibir una etiqueta con la prueba de seguridad disponible, detallando las características de la etiqueta y el plazo para incorporar la misma.

Mientras no haya decidido el Comité Técnico, el vendedor no estará obligado a mostrar una etiqueta con el resultado, pero será pasible de sanción si mostrase un resultado distinto del que haya obtenido el modelo en la prueba. La sanción que aplicar corresponde a la expresada en el artículo 13 de la presente ley.

A los efectos de la publicidad de las pruebas realizadas por Latín NCAP, se deberá publicar en el sitio web de la Dirección Nacional de Industria. Sin perjuicio de lo anterior, se le podrá hacer llegar a los vendedores la información respecto de la existencia de una prueba de seguridad realizada a un vehículo comercializado por cualquier otro medio eficaz.

Artículo 11.- Transcurrido el plazo de 30 días corridos desde que se hizo pública una evaluación de seguridad, o mismo plazo desde que un vehículo obtuvo las autorizaciones correspondientes para ser comercializado, la Dirección Nacional de Industria, en uso de las facultades conferidas en el artículo 11, fiscalizará de oficio, sancionando a aquellos vendedores que estén comercializando vehículos con pruebas de seguridad de Latín NCAP disponibles, sin haber informado al Comité Técnico.

Misma potestad tendrá la Dirección Nacional de Industria cuando habiendo resolución del Comité Técnico ordenando la exhibición de una prueba de seguridad en un vehículo, haya transcurrido el plazo que se le dio al vendedor para aplicar la etiqueta y no lo hizo.

Artículo 12.- La fiscalización del cumplimiento de la presente ley, así como la aplicación de sanciones, será competencia de la Dirección Nacional de Industria, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Comité Técnico.

Artículo 13.- Las administraciones públicas estatales, entes autónomos y servicios descentralizados, al momento de adquirir cualquier vehículo del tipo comprendido en esta ley, deberán incorporar a los criterios de

evaluación la conveniencia y adecuación a la política pública promovida, debiendo exigir la existencia de una calificación NCAP sin que el resultado sea una limitante para elegir la unidad.

Artículo 14.- El incumplimiento de las disposiciones de la presente ley en relación con la aplicación de las etiquetas, o la presencia de la información en las pautas publicitarias que se hagan de los vehículos, podrá dar lugar a la aplicación de sanciones pecuniarias que podrán ir desde las 70 UR hasta las 700 UR. Corresponderá especialmente aplicar el máximo legal cuando existieran reiterados incumplimientos por parte de los vendedores de los vehículos alcanzados por esta ley.

Esta facultad, como lo dispone el artículo 11, corresponderá a la Dirección Nacional de Industria.

Artículo 15.- El acceso a la información sobre el desempeño en seguridad que tuvieron los vehículos evaluados por NCAP, comercializados en el territorio nacional, se consagra como un derecho del consumidor.

El uso de estratagemas o engaños por parte del vendedor para confundir al comprador respecto de las etiquetas, o para omitir su inclusión en los vehículos que debieran tenerlas, representa una violación a dicho derecho. Por lo tanto, podrá dar lugar a la aplicación de las mismas sanciones del artículo precedente. A tales efectos, podrá el damnificado realizar la denuncia correspondiente ante la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia. Esta deberá analizar el expediente y remitir el mismo a la Dirección Nacional de Industria, para que fiscalice el eventual incumplimiento.

El Estado uruguayo no será en ningún caso responsable de que puedan existir diferencias entre el resultado que obtuvo el vehículo en las evaluaciones de seguridad y el que se comercializa en el país.

Montevideo, 1° de setiembre de 2023

HUGO CÁMARA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por medio del presente proyecto de ley se pretende hacer obligatorio el etiquetado vehicular mediante la inclusión de la calificación obtenida en el Programa de Evaluación de Vehículos Nuevos para América Latina (Latín NCAP de ahora en más), sobre desempeño de seguridad, para los vehículos nuevos a la venta. Este es el programa que evalúa los vehículos que se comercializan en Latinoamérica, incluyendo el mercado uruguayo, siendo aquel que tiene resultados más representativos de los modelos comercializados en Uruguay.

Con esta iniciativa pretendemos facilitar el acceso a la información independiente respecto de la seguridad de los vehículos, permitiendo que los consumidores tomen decisiones informadas al momento de comprar, fomentando la compra de vehículos más seguros con el objetivo de reducir las fatalidades y lesionados graves apuntando a colaborar con la reducción de la siniestralidad en las vías de tránsito de nuestro país.

Las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud lanzaron la Década de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 que fue ya extendido a 2030 en la que indica, siguiendo casos de éxito mundiales, que se debe aplicar la estrategia de trabajar sobre 5 pilares básicos; Agencia líder en el país (UNASEV), infraestructuras más seguras, vehículos más seguros, conductores más seguros y mejorar la atención post-siniestro. En el Plan de la Década se indica que hay que progresar y mejorar en todos los pilares para atender el problema de la seguridad vial. Todos los pilares son de igual relevancia, ninguno es más relevante que el otro. Cada uno de estos cuenta con una detallada descripción de actividades a desarrollar por los gobiernos para asegurarse el éxito en la mejora de cada pilar. En materia del pilar 3, vehículos más seguros, indica primero la adopción de normativa técnica de la ONU actualizada, la que en nuestra región tiene un retraso de al menos 22 años con respecto a Europa. La segunda actividad en ese pilar indica que los gobiernos impulsen y promuevan la información independiente a los consumidores por medio de los programas NCAP (New Car Assessment Programmes, por sus siglas en inglés). Tanto las regulaciones como los NCAP deben coexistir en un mercado para impulsar la mejora de la seguridad.

Los programas NCAPs proporcionan a los consumidores información independiente sobre el desempeño de seguridad de los automóviles. Los NCAP suelen evaluar los automóviles con un nivel de severidad apenas más alto de lo requerido por la legislación local. Asimismo, sirven para complementar los requisitos mínimos de la legislación y para incentivar a los fabricantes de vehículos a ofrecer voluntariamente productos que excedan las normas legales.

La calificación en seguridad de los vehículos es información pública y gratuita. Este proyecto apuesta a facilitar el acceso de esta a los consumidores. Esto tiene sus bases en la economía comportamental, más específicamente en el concepto de “Nudge”. Bajo este marco, entendemos que, de aprobarse el etiquetado vehicular, la seguridad ganaría mayor relevancia como factor a ser tenido en cuenta en la decisión de compra, sustentado en el cambio voluntario de las preferencias del consumidor en el mercado. Esto aportaría a la proliferación de vehículos más seguros en el país, allanando el camino para los posteriores cambios regulatorios del mismo modo que se ha hecho en los mercados de economías maduras, que han tenido un éxito rotundo en la mejora de seguridad vehicular y vial.

En Uruguay, la siniestralidad es un grave problema, según datos de la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), en el año 2021 se registraron 434 fallecidos en siniestros de tránsito en el país. En términos de lesiones, se registraron 27.613 lesionados en el mismo período[1]. A nivel mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ubica los siniestros de tránsito entre las diez principales causas de mortalidad, pasando de ubicarse en noveno lugar en el año 2004 a estimar un quinto lugar a 2030[2].

Los siniestros de tránsito ganan relevancia como causa de defunción en la comparación con otras enfermedades en particular en niños, adolescentes y jóvenes adultos. En este sentido, se observa que la sociedad uruguaya ha perdido en promedio 32.248 años de vida saludable debido a siniestros de tránsito entre los años 2015 y 2019, lo que representa una tasa promedio de 923 años de vida saludable cada 100.000

[1] Informe de la UNASEV sobre Seguridad Vial, año 2021, página 6, párrafo 1
[2] Informe de la UNASEV sobre Seguridad Vial, año 2021, página 6, párrafo 3

habitantes. La tendencia del indicador avad ha sido a la baja, en general, durante este período, pero se revierte en los años 2017 y 2018 debido al aumento de la cantidad de fallecidos en siniestros de tránsito[3].

Así pues, un informe del Banco Interamericano de Desarrollo reconoce la importancia que ha tenido Latín NCAP[4], demostrando que las bolsas de aire solamente no son suficientes. Se puede contar con bolsas de aire, pero si la estructura del automóvil no tiene un buen comportamiento y colapsa, las lesiones graves llegan a los ocupantes, independientemente de las bolsas de aire. Es decir que contar con los equipamientos de seguridad no es suficiente para garantizar seguridad y es necesario hacer las pruebas de evaluación de funcionamiento de la seguridad del vehículo en su conjunto. Con las evaluaciones realizadas por NCAP a nivel mundial, se evalúan aquellos aspectos que estando en una hoja de especificaciones, tales como la cantidad de bolsas de aire o ciertas tecnologías concretas, cumplan adecuadamente su función analizando cómo se comporta el vehículo efectivamente en un siniestro. Se evalúan desde elementos del diseño y concepción, hasta la calidad constructiva y otros aspectos que solamente pueden ser considerados poniendo al vehículo a prueba.

De esta forma, recogemos esta iniciativa atendiendo a la gravedad que representa el problema para nuestro país. Entendemos que esta medida permitirá concientizar sobre el desempeño de seguridad que tienen los vehículos que están a la venta para que el potencial comprador pueda tomar una decisión informada, aun si continúa prefiriendo modelos de baja seguridad. Por otro lado, también aspiramos a lograr mayor disponibilidad y visibilidad de esta información para el público en general, pues como ya ha sido expuesto, el grado de seguridad activa y pasiva del parque automotor uruguayo repercute en la lesividad de los siniestros de tránsito y la capacidad de prevención de los mismos.

Finalmente, y en atención al importante volumen que representan las compras por parte del Estado de vehículos, se pretende con esta iniciativa promover que este incorpore en su criterio de compra el resultado obtenido por los vehículos en las pruebas de seguridad como ya lo hacen algunos ministerios, oficinas, dependencias nacionales y departamentales. Esto es especialmente en los casos que estos vehículos vayan a ser utilizados por dependencias del Ministerio del Interior, teniendo en cuenta los riesgos asociados a estos servicios.

Montevideo, 1° de setiembre de 2023

HUGO CÁMARA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

[3] Informe de la UNASEV sobre Seguridad Vial, año 2021, página 20, párrafos 1, 3, 4 y 5
[4] Informe de BID sobre Proyecto de Bien Público Regional, páginas 74 y sig

4.- Exposiciones escritas|

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 26)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"**EXPOSICIONES ESCRITAS**

SOLICITADAS

Autor: Omar Estévez.
APOYO A OFI POR PARTE DEL ESTADO C/9/2020
Destinos: Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a UTE y ANCAP, Ministerio de Ambiente con destino a OSE, Ministerio de Turismo, Intendencia de Artigas, Intendencia de Canelones, Intendencia de Cerro Largo, Intendencia de Colonia, Intendencia de Durazno, Intendencia de Flores, Intendencia de Florida, Intendencia de Lavalleja, Intendencia de Maldonado, Intendencia de Montevideo, Intendencia de Paysandú, Intendencia de Río Negro, Intendencia de Rivera, Intendencia de Rocha, Intendencia de Salto, Intendencia de San José, Intendencia de Soriano, Intendencia de Tacuarembó, Intendencia de Treinta y Tres, Intendencias Departamentales, Medios de Comunicación de Montevideo y Nacionales, Medios del departamento de Salto
Organización de Fútbol del Interior
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Nicolás Mesa Waller.
SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASSE EN CIUDAD DEL PLATA C/9/2020
Destino: Ministerio de Salud Pública con destino a ASSE
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Diego Echeverría.
INSTALACIÓN DE CAJERO AUTOMÁTICO EN LA LOCALIDAD LA CAPUERA DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO C/9/2020
Destino: Ministerio de Economía y Finanzas con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 31 de agosto de 2023

Con aviso: Sabina Calvo y Nancy Núñez Soler.

Sin aviso: Carlos María Laguzzi Chalup, Mario Saralegui y Emiliano Soravilla Pinato.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Lunes 4 de setiembre

ESPECIAL DE COOPERATIVISMO

Con aviso: Ernesto Gabriel Otero Agüero y Joanna Fort Petutto".

6.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta en treinta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor representante Omar Estévez al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a UTE y a Ancap; al Ministerio de Ambiente con destino a OSE; al Ministerio de Turismo; a las intendencias de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres; a medios de comunicación de Montevideo y nacionales, y a medios del departamento de Salto, sobre la Organización de Fútbol del Interior

Montevideo, 31 de agosto de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP); al Ministerio de Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); al Ministerio de Turismo; a las Intendencias; a la Organización del Fútbol del Interior (OFI), y a los medios de comunicación nacional y del departamento de Salto. OFI es la mayor red deportiva del país, con más de 700 clubes y 1.200 futbolistas en sus competencias. Camino a sus 80 años, se ha consolidado como modelo deportivo con presencia en todo el país, razón por la cual se ganó un lugar en la nueva estructura de la Asociación Uruguaya de Fútbol. La Copa Nacional del Clubes es la competencia más importante de OFI, ya que se trata de un ámbito verdaderamente integrador del deporte más popular del Uruguay. Su desarrollo ha sido extraordinario, al punto que las últimas ediciones han sido transmitidas para todo el país por la empresa que tiene adquiridos los derechos de televisación del fútbol uruguayo. El éxito ha llevado a organizar la 'OFI B', la segunda categoría por la que tiene que iniciar su experiencia todo equipo que pretenda llegar a la máxima coronación en la 'A'. Los dirigentes que llevan adelante la gestión de esta organización lo hacen de manera honoraria, intentando sortear un sinnúmero de obstáculos para presentar dignos espectáculos cuyo entorno mejora notablemente cada año. Sin embargo, los clubes que participan enfrentan vicisitudes cada vez mayores, porque competir a nivel nacional requiere de logística e infraestructura de la que pocos disponen (muchos tienen serias dificultades en aspectos elementales como pagar la factura mensual de OSE y UTE). No olvidemos que el fútbol del interior es amateur, por lo que los jugadores no perciben sueldos laudados ni están regidos por normas laborales que sí regulan al profesionalismo. La casi totalidad de los miembros de los planteles de OFI trabajan en diversos ámbitos (muchos en tareas que demandan esfuerzo físico, como la construcción) para mantener a sus familias. Para ellos el fútbol es una actividad secundaria, pese a lo cual dedican muchas horas de entrenamiento a la semana y cuidan su físico para estar a la altura de las exigencias. Por lo tanto, no llama la atención que la tarea de los dirigentes consista en una búsqueda permanente de empresas y organismos que los apoyen para mejorar las condiciones del entorno de su club. Especialmente cuando se trata de trasladarse a otro departamento, dado que el esquema de la competencia de OFI implica disputar encuentros tanto de local como en condición de visitante. Aquí radica uno de los principales problemas que requiere una verdadera ingeniería logística para seguir en competencia: el costo de los viajes y la estadía de los planteles (generalmente de 35 y 40 personas contando jugadores, cuerpos técnicos y dirigentes). Para tener una idea aproximada de los kilómetros recorridos, basta con señalar que el Torneo Nacional de Clubes de este año se inició con 80 clubes de los 18 departamentos que nuclea OFI. Si bien algunos organismos públicos colaboran con OFI y en particular con algunas de sus instituciones miembros, creemos que es momento de definir un apoyo institucional más consolidado por parte del Estado. Un ejemplo de ello podía ser que ANCAP otorgue el combustible para todos los traslados (sin desconocer el aporte que hace la Distribuidora Uruguaya de Combustibles S. A.) y que el Ministerio de Turismo gestione el alojamiento de las delegaciones que están en competencia, en coordinación con las Intendencias.

Si, además, OSE y UTE resuelven aplicar una tarifa diferencial a las sedes de estos clubes, seguramente sus dirigentes estarán más aliviados y podrán ocuparse por mejorar el desempeño deportivo de sus equipos. No olvidemos que el fútbol del interior no es solo una gran estructura deportiva que fomenta la competencia entre sus clubes, también -y fundamentalmente- se trata de una red de contención social que aglutina a la juventud de nuestro país promoviendo el valor del esfuerzo y la vida saludable. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. OMAR ESTÉVEZ, Representante por Salto".

2) Exposición del señor representante Nicolás Mesa Waller al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE, sobre la situación de los servicios de ASSE en Ciudad del Plata

"Montevideo, 4 de setiembre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). Nuevamente tenemos que manifestar la preocupación en materia de salud en la Ciudad del Plata, departamento de San José, dado los reiterados planteos de usuarios, vecinos y personal que trabaja en el centro de salud de esa localidad y sus policlínicas, que nos alertan nuevamente acerca de la situación crítica que atraviesan y que ponen en riesgo a toda la población de la zona que se asiste en los servicios que brinda ASSE. De esas comunicaciones, surge con gran preocupación por parte de dichas personas, que el citado centro de salud continúa sin especialidades como son las de cirugía, oftalmología, siquiatría y cardiología. No se cuenta con parteras suficientes dado que la única se encuentra en la policlínica del Delta del Tigre del citado departamento quedando el resto de las policlínicas y el servicio de puerta de emergencia sin cubrir. Ya no se realizan ecografías en dicho centro siendo derivados los usuarios al centro de la Unión en la ciudad de Montevideo. Hasta hace cinco o seis meses se contaba con un servicio en el que cada quince días concurría un médico ecografista y un equipo de apoyo con todo el equipamiento necesario para realizar esos estudios pero sin saber los motivos, el servicio se interrumpió. Hace ya por lo menos cuatro meses no cuentan con ambulancia propia para traslados comunes sino que se continúa contratando el servicio a terceros. El centro de salud cuenta con una ambulancia que está para reparación hace ya meses, pero a pesar de que la misma fuese puesta en condiciones nuevamente, no se cuenta con choferes suficientes para su uso. Respecto al servicio de ambulancia especializada, si bien en el mes de marzo del año en curso se inauguró una Base del Sistema de Atención Médica de Emergencia-SAME 105, que realizaba traslados especializados, actualmente la base está casi sin funcionamiento dado que si falta algún miembro del equipo de salud el servicio no se brinda. Eso ha hecho que se tenga que acudir a contratar el servicio de traslado especializado desde la ciudad de San José de Mayo hacia Montevideo, servicio que se paga por kilómetro realizado, ida y vuelta. Por la atención en puerta de emergencia, se comunica que no se cuenta con cobertura de especialista en pediatría las 24 horas, sino que únicamente se cubre de 8:00 a 20:00 horas los días lunes, miércoles y viernes, presentando eso una enorme dificultad para la población donde se encuentra una gran cantidad de niños. Asimismo, en puerta de emergencia no se cuenta con personal en la Admisión durante las 24 horas, siendo cubierto únicamente los turnos de 7:00 a 00:00 horas de lunes a viernes, quedando desprovisto de ese personal durante gran parte de la noche y los fines de semana. Además, actualmente se cubre la atención de licenciado en enfermería de 7:00 a 23:00 horas por estar contratados por el Plan Invierno, plan que culmina en setiembre del año en curso y por ende luego de dicho mes el servicio se verá resentido en gran medida. Según lo indicado por personal del centro, se cuenta con una gran cantidad de pacientes que son estudiados por BK pero sin embargo no se cuenta con estadística de los mismos que permita tomar algún tipo de medida. Por lo expuesto, solicitamos a ese Ministerio y a ASSE que se tomen acciones para dar respuesta a los planteos que tanto usuarios, vecinos, como personal de salud de la institución realizan. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

3) Exposición del señor representante Diego Echeverría al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, sobre la instalación de un cajero automático en la localidad La Capuera del departamento de Maldonado

"Montevideo, 5 de setiembre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). La localidad de La Capuera en el departamento de Maldonado,

tiene un alto crecimiento demográfico sostenido a lo largo del tiempo, asimismo, el aumento de la población se ve acompasada con un crecimiento comercial importante surgiendo nuevos emprendimientos de diferentes rubros. Teniendo en cuenta que es un barrio de personas trabajadoras, que dentro del barrio ya se conjugan casi todas la necesidades comerciales y que el cajero automático más cerca le queda a 16 kilómetros en la ciudad de Maldonado, es que solicitamos al BROU, la instalación de un cajero automático RED BROU en la localidad de La Capuera. Asimismo, aprovechamos la instancia para insistir con la solicitud realizada para la instalación de un cajero automático en la localidad del balneario Buenos Aires, al este de la ciudad que se encuentra en similares condiciones que La Capuera. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DIEGO ECHEVERRÍA, Representante por Maldonado".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Datos de la gestión de gobierno

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: queremos referirnos hoy a algunas informaciones que entendemos son muy relevantes, que se han dado a conocer en estas últimas semanas. Se trata de datos que hablan de un país que está creciendo y de políticas que están dando sus frutos.

Me quiero referir a cuatro datos que son relevantes -que como son datos, no se pueden discutir porque son números-, que evidencian el éxito de determinadas líneas de acción que ha emprendido esta gestión de gobierno.

El empleo sigue subiendo, señor presidente, y el desempleo sigue cayendo, alcanzando cifras históricas, del 7,8 % en el mes de julio. Este es un dato muy alentador para el país.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Silvana Pérez Bonavita)

——Recordemos, señora presidenta, que este gobierno asumió con un 10,5 % de desempleo, y pese a todas las dificultades que hemos tenido que atravesar, hoy podemos exhibir muy buenos números de empleo; pese a una problemática que no ignoramos y que, fundamentalmente, refiere a la situación limítrofe con Argentina y a lo que es el tipo de cambio, que está complicando a vastos sectores del litoral del país, pese a eso, Uruguay sigue manteniendo niveles de desocupación muy buenos, muy bajos. Ese es un dato que, en primer lugar, debe ponernos contentos, porque no hay política social más trascendente que el empleo, que supone el ingreso que percibe el trabajador y que le permite llevar todos los meses a su hogar los recursos necesarios para mantener una vida digna.

Acompañando el dato sobre el empleo, hay datos que son también muy positivos, vinculados al aumento de la masa salarial, a los recursos económicos que forman los salarios de todos los uruguayos. Estamos en niveles récord de masa salarial. Esto da cuenta de que no solo ha crecido el empleo, sino que también ha crecido el salario, lo que se confirma, además, con otro dato que conocimos hace unos días, que da cuenta de un aumento interanual de un 4 % del salario real, alcanzando los niveles prepandemia. Esto, señora presidenta, derriba ese relato de la pérdida del salario que, por supuesto, sufrieron muchos trabajadores, producto de una caída de la economía a partir de la pandemia, pero, afortunadamente, ya hemos superado esa situación y hemos posicionado el salario en niveles anteriores a los de la pandemia.

Por tanto, los trabajadores van a recuperar su salario real -ya están recuperando- por encima de los niveles prepandemia y, seguramente, a la finalización del gobierno, no solo lo van a ver recuperado, sino que lo van a ver acrecentado.

Otro dato que tiene mucho que ver con el tema salarial y del empleo es el de la inflación. Hoy se dio a conocer la cifra de inflación, que es de un 4,11 %. Es la más baja desde el año 2005. Este dato es relevante

porque la inflación es el impuesto más injusto para los trabajadores. La inflación es lo que hace que los trabajadores pierdan poder adquisitivo, que cada vez tengan menos capacidad de compra, y hoy tenemos niveles de inflación que son casi la mitad de los que teníamos cuando asumió este gobierno en marzo del año 2020.

A esto tenemos que sumarle un déficit fiscal que sigue bajo y otros indicadores económicos que hablan de un país que está creciendo y que, pese a la pandemia, pese a la sequía y pese a la guerra, se está recuperando.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

——Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los medios de prensa.

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y tres: AFIRMATIVA.

8.- Preocupación por situación del Centro de Atención al Adolescente y la Familia, de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Malán.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Señora presidenta: desde noviembre del año pasado estamos preocupados y ocupándonos de la situación en el Centro de Atención al Adolescente y la Familia de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, administrado por la organización social civil Unión Pro-Guardería Infantil.

Los trabajadores vienen denunciando desde hace más de un año -justo desde que se cambió el coordinador del centro- irregularidades en la gestión, persecución de quienes denuncian estas irregularidades, situaciones de violencia y de abuso de poder hacia ellos, y nada sucede.

Realizamos dos pedidos de acceso a la información pública y en las respuestas queda claro, entre otras cosas, que se contrató a un psicólogo suplente que no tiene título habilitante, y que llegó a firmar informes como tal -cuando no lo era-, por ejemplo, en el juzgado, y no pasó nada. Primero decían que esto no era así. Después, cuando llegaron las informaciones, vimos que sí era así.

El coordinador llegó a expulsar adolescentes, yendo en contra de lo que el centro busca, que es precisamente la contención y la inclusión; tampoco pasó nada. Hoy, sabemos que el educador referente que está allí, en esta OSC (organización de la sociedad civil), en este centro de atención al adolescente, está separado de su función, es decir, no puede tener contacto con niñas, niños y adolescentes en el INAU. Sin embargo, sigue trabajando a cargo de adolescentes en esta OSC que está bajo la supervisión del INAU.

El año pasado despidieron a un trabajador. Sobre la causa de su despido nos informan que existen observaciones escritas sobre su comportamiento. En las respuestas de los pedidos de informes se dice que están escritas las observaciones a ese trabajador, pero en los materiales enviados sobre esta situación en ningún lado aparecen. Esa sería la causa del despido. Ahora, en el Ministerio de Trabajo la causa del despido sería una reestructura de la propuesta; es decir, en vez de tener tres educadores, alcanzaría con dos y por eso despedían a uno. Es todo muy oscuro.

Este viernes despidieron a tres trabajadoras más, precisamente, las que denunciaban las irregularidades que se están dando en el centro. Son despidos sin conocer -por lo menos ellas- sus causas. Son tres trabajadoras con una carrera intachable, que se enteraron de su despido por telegrama que les llegó a sus casas mientras estaban trabajando. Es una clara señal: a los funcionarios que denuncian irregularidades, violencia, abusos, se los termina despidiendo. ¡Justo a todo el núcleo sindical! Es persecución sindical: "Si te afiliás, no te renuevo el contrato"; "Ahora te despido", son algunas de las modalidades que todavía persisten.

El presidente del INAU nos ha respondido en más de una ocasión por Twitter que realizábamos inexactas y altisonantes declaraciones. Así nos decía. Pero desde julio de 2022 el INAU está en conocimiento de diversas denuncias de abuso de poder, de condiciones inadecuadas de trabajo y de vulneración de derechos a funcionarios y destinatarios: adolescencias vulnerables. El presidente del INAU, Abdala, nos contestó en noviembre de 2022 que desde la información primaria que recogieron no hubo nada de esto. ¿Qué información recogieron? ¿A quién le preguntaron? Esto es preocupante porque el responsable de la política pública hacia estos adolescentes es el INAU. ¡El INAU no puede mirar para el costado y decir: "No tengo conocimiento"! ¡Debe hacerse cargo!

Tal vez llegó el momento de que el INAU realice una supervisión seria del centro, se instale e intervenga el centro y lo que gestiona esta OSC. Seguiremos el caso de cerca con el fin de que se mejore la gestión en beneficio de las y los adolescentes, sus familias y los trabajadores.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al INAU; al Sintep; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, y a las comisiones de Legislación del Trabajo y Seguridad Social y de Derechos Humanos de esta Cámara.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

9.- Situación del teatro independiente

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Varela.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señora presidenta: el teatro independiente, los hombres y mujeres que lo han hecho posible con su enorme esfuerzo, hoy están pasando por una época difícil. Por supuesto, en su larga historia, no es la primera vez que debe enfrentar enormes desafíos para sostener una actividad que es ejemplo y orgullo de nuestro país y forma parte ineludible de nuestra identidad cultural.

Nuestro teatro independiente ha sido una usina permanente de difusión y de creación cultural, además de un leal compromiso con los destinos de nuestro pueblo. Sobradas muestras de esto hay, fundamentalmente en las épocas oscuras de nuestro país, cuando actores, músicos y demás exponentes de la cultura uruguaya le plantaron cara a los opresores que vinieron a avasallar las libertades individuales y colectivas de nuestra sociedad.

La cultura, señora presidenta, siempre ha estado bajo sospecha de los totalitarismos; de todos los totalitarismos. Los hombres y las mujeres de la cultura, pagando un duro precio, supieron sortear prohibiciones, censuras, persecuciones, cárcel y exilios, pero nunca claudicaron.

Al recuperarse la democracia, el teatro independiente continuó contribuyendo a la generación de pensamiento crítico y a la reflexión en nuestra sociedad. Las obras presentadas nos han permitido acceder a las mejores expresiones de la dramaturgia nacional e internacional. El teatro independiente es, ha sido y será una forma de resistencia y una alternativa contra la homogeneización cultural. Al no estar sometido a los intereses comerciales, el teatro independiente busca crear propuestas artísticas genuinas y auténticas que reflejen la diversidad y la complejidad de la sociedad, y no solamente responder a las modas del momento.

Señora presidenta, el teatro independiente ha merecido innumerables reconocimientos a nivel nacional e internacional. En esta Casa lo hemos homenajeado, pero ahora debemos pasar de las palabras a los hechos. Hoy estamos ante el riesgo del cierre de salas emblemáticas y de que actores y técnicos pierdan sus ingresos y, por sobre todo, los lugares donde exponen su arte.

Un país que no invierte en cultura está condenado a la oscuridad intelectual; es un país que no se permite soñar y, en consecuencia, tiene un pueblo infeliz.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Andújar)

——Nuestra recordada Nelly Goitiño decía, sabiamente, que no hay pan sin canto ni canto sin pan.

Esta Administración parece omisa a los requerimientos culturales. La pandemia pegó fuerte en este sector; fueron muchos los meses de teatros cerrados y, también, de cuentas a pagar. La ayuda fue mínima e insuficiente, y el daño caló hondo entre sus integrantes, quienes intentaron reinventarse para seguir sosteniendo esta actividad.

Señor presidente, desde 2020 hasta la actualidad hubo una rebaja del 50 % de los fondos destinados a la actividad teatral. El cese de las políticas de apoyo a estos colectivos por parte de las empresas públicas, la no reglamentación de la Ley Nº 19.821 -aprobada por unanimidad en 2019- y la falta de diálogo de los actores del gobierno, son factores determinantes en el deterioro del sector.

Días atrás, el oficialismo aprobó la última Rendición de Cuentas de este período de gobierno y, nuevamente, es notoria la falta de apoyo a las actividades teatrales: no hay fondos destinados ni apoyos complementarios de ningún tipo. Hoy, el Senado discute este mismo proyecto. ¡Ojalá se encuentren fórmulas que permitan solucionar de alguna manera esta omisión insólita, que daña a un colectivo directamente y a la sociedad en su conjunto!

Estos recursos son indispensables para la supervivencia de colectivos con más de setenta años de historia en nuestro país, que enriquecen la cultura nacional y nos posicionan como país frente al mundo.

Federico García Lorca decía:

> "Un pueblo que no ayuda y no fomenta su teatro, si no está muerto, está moribundo; como el teatro que no recoge el latido social, el latido histórico, el drama de sus gentes y el color genuino de su paisaje y de su espíritu, con risa o con lágrimas, no tiene derecho a llamarse teatro, sino sala de juego o sitio para hacer esa horrible cosa que se llama 'matar el tiempo'".

Señor presidente, ojalá todos asumamos el compromiso de no cometer el horroroso pecado de tomar decisiones políticas desacertadas, culminando la tarea que la dictadura no pudo finalizar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Dirección Nacional de Cultura, a la señora directora del Departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo, al SUA (Sociedad Uruguaya de Actores), a FUTI (Federación Uruguaya de Teatros Independientes), a Agadu (Asociación General de Autores del Uruguay), a Sudei (Sociedad Uruguaya de Intérpretes), a Audem (Asociación Uruguay de Músicos), a las comisiones de cultura de las juntas departamentales, y a la prensa en general.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

10.- Necesidad de instalar un centro de UTU en la zona norte de la ciudad de Rivera

Tiene la palabra el señor diputado Marne Osorio.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Señor presidente: quiero referirme a una realidad que, de la mano de la transformación educativa, estamos viendo materializarse, luego de muchos años de promesas y postergaciones. En Rivera, hacia la zona oeste de la ciudad, tenemos una barriada muy populosa y de familias trabajadoras que, a partir del año 2010, comenzó a plantear la necesidad de instalar una UTU. En Rivera había solo una UTU en la

ciudad. A partir de ese momento, desde el gobierno departamental se comenzó a gestionar frente a las autoridades nacionales la apertura de una nueva UTU.

De parte de las autoridades nacionales de ese entonces se pidió tierras al gobierno departamental, y la Intendencia las donó. Luego, se condicionó el proyecto a que se debía urbanizar todo el entorno; la Intendencia hizo toda la urbanización con obras de saneamiento, pluviales, alumbrado, espacios públicos y pavimento. Después, se requirió que se hicieran obras de drenaje dentro del terreno donado; la Intendencia las hizo. Llegamos a 2020 y, lamentablemente, de la UTU solo teníamos un lindo terreno.

A partir de ese momento, comenzamos a trabajar con las nuevas autoridades. Otra vez se hizo una gran movida popular, con la recolección de más de dos mil firmas de vecinos y una solicitud de los directores de las escuelas de la zona. Inmediatamente, se comenzó a trabajar en coordinación con el gobierno departamental para poner en marcha la instalación de un ciclo básico de UTU en la modalidad María Espínola. A pesar de la pandemia se concretó y, hoy, está en marcha. En los próximos días, se estará inaugurando la ampliación realizada por la Intendencia de Rivera en coordinación con UTU

Pero esto no quedó solo allí: este año, en coordinación con el Municipio y la Intendencia, también se implementó un bachillerato agrario para Vichadero -que se venía planteando hacía más de cinco años-, en una zona que tiene una importante actividad agrícola-ganadera.

Además, se está trabajando en la transformación de la tecnicatura agrícola-ganadera que brinda la Escuela Agraria Minas de Corrales -la más grande del país- por una tecnicatura forestal-ganadera, en la lógica obvia de que hoy la estructura productiva de toda la región tiene una clara presencia del desarrollo maderero forestal vinculado al silvopastoreo.

Por otra parte, ya se está trabajando en una tercera UTU en la ciudad de Rivera, que se estará concretando el próximo año. En este caso, una vez más, la Intendencia aporta la infraestructura edilicia y la UTU, pone los contenidos. Estará ubicada en otra enorme barriada de la zona este de la ciudad y también tendrá un ciclo básico en la modalidad María Espínola.

Cuando estábamos trabajando con la comunidad para concretar las solicitudes correspondientes, en entrevistas con directores de escuelas de muchos años de trabajo en esos barrios, nos decían: "Diputado: ¿cómo los niños no van a abandonar el liceo si desde jardinera van a la escuela del barrio -donde las maestras los conocen individualmente y a sus familias; muchos se alimentan en la escuela- y, cuando terminan sexto, se van a un liceo que no está en el barrio, les queda lejos, pasan a ser un número y no les dan la contención básica como la alimentación? ¡Terminan yéndose!".

Esa es la inspiración de la propuesta María Espínola; podrá ser perfectible, como todo en la vida, pero les puedo asegurar que el cambio es extremadamente positivo.

Entonces, cuando tengo que explicar para qué sirve la transformación educativa que está en marcha, me basta con decir a la ciudadanía de Rivera que es el camino que nos ha permitido alcanzar estas realizaciones y con ello, que lleguen las oportunidades para nuestros niños y jóvenes desde el sistema educativo, atendiendo sus verdaderas necesidades, y con la celeridad que requieren para no terminar abandonados o excluidos del sistema educativo. Efectivamente, los estudiantes son el foco de la transformación educativa.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a las autoridades de ANEP, de UTU y del Polo de Educación Superior de Rivera, así como a la Intendencia y a la Junta Departamental de Rivera.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

11.- Planteos relacionados con la problemática del suicidio en nuestro país

Tiene la palabra el señor diputado Alberto Fumero.

SEÑOR FUMERO (Alberto).- Señor presidente: en el día de hoy quiero referirme a una de las problemáticas sociales que afecta a nuestro país desde hace mucho tiempo y que lo seguirá haciendo por mucho más si no pensamos qué nos está sucediendo como sociedad, y si no interpelamos la forma en la cual vivimos y cómo nos vinculamos con el medio y con las otras personas.

Concretamente, voy a hablar del suicidio, un fenómeno social y multifactorial que desde los años noventa afecta a nuestra sociedad.

Según algunos datos que hemos recopilado -para darle un poco más de solvencia a nuestra intervención-, el Banco Mundial ubica a Uruguay como el país con menos pobreza de América Latina, como uno de los países más seguros en comparación con la región, y como el país más feliz de América del Sur según el índice de felicidad nacional bruta, después de Costa Rica. Aun así, señor presidente, somos el país en el que más personas se matan, en el que más drogas se consumen y en el que solo en 2021 el área de psiquiatría de ASSE emitió más de 2.850.000 recetas de psicofármacos, casi un 8 % más que en 2019. Estas incluyen, mayoritariamente, las benzodiacepinas, sustancia que ocupa el tercer puesto entre las más consumidas por los uruguayos, después del alcohol y el tabaco.

Según datos del Ministerio de Salud Pública, en el año 2022 se suicidaron 823 personas, y entre octubre de 2022 y junio de 2023 se registraron 2.896 intentos de autoeliminación. El 50 % de los casos corresponde a menores de veintinueve años. La franja etaria de quince a diecinueve años es en la que se registraron más intentos de autoeliminación: representa un 18,6 %.

Mi departamento, Durazno, es el cuarto a nivel nacional en tasa de mortalidad. Tuvo un 33,5 % de suicidios por cada cien mil habitantes en 2022, un 7 % más que el año anterior, 2021.

A nivel departamental, hemos reiterado algunas propuestas para hacernos cargo de esta problemática social, que solo se resolverá con comunidad, en comunidad y con políticas integrales, más allá del Ministerio de Salud Pública. Entendemos que este problema tiene que ser tratado con mayor amplitud, hablando todos los días de esta situación, año a año más complicada. No alcanza solo con presupuesto y profesionales; también es necesario el apoyo de todos como sociedad, como vecinos, como familiares y como amigos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a los ministerios de Educación y Cultura, de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Durazno, y a la Secretaría Nacional del Deporte.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

12.- 171 aniversario de la ciudad de Artigas

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Lorenzo.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Señor presidente: quiero referirme a lo que va a ocurrir el próximo martes 12 de setiembre: mi ciudad, Artigas, la capital de mi departamento, cumplirá 171 años. Ha pasado por una serie de procesos fundacionales, desde la época de don Catalá, que la llamó San Eugenio del Cuareim, llegando a llevar el nombre de José Gervasio Artigas -en homenaje a nuestro prócer-, en el año 1915.

Fue un largo proceso, y hemos convivido con la frontera, principalmente, la ciudad de Artigas con Brasil. Desde esa fecha hemos intercambiado todo lo que tiene que ver con trasiegos fronterizos, y en ese sentido, me

gustaría referirme a algunos puntos en los que hemos venido trabajando en este período legislativo, relativos a la articulación de políticas en cuanto a esa frontera que, como mencionaba, tiene más de cien años

Realmente, las cosas no han sido del todo favorables para mi departamento y mi ciudad. Si bien hemos logrado algunos avances en cuanto a lo sanitario, lo laboral y la ciudadanía transitoria, todavía nos queda mucho por hacer.

Conociendo un poco la historia de mi departamento, de muchos años con reclamos que son constantes, durante este período hemos trabajado en algunas líneas de acción relativas, por ejemplo, a la educación binacional. Ya se dan algunos cursos en UTU, pero también venimos trabajando en la posibilidad de tener una carrera universitaria, una sede de la Universidad Tecnológica -que ya tiene firmados varios convenios-, así como una casa de la Udelar para todo lo que tiene que ver con la binacionalidad. Lamentablemente, en estos cuatro años muchos de quienes están aquí me han escuchado pedir por el desarrollo de mi departamento, y para ello necesitamos la UTEC, necesitamos desarrollar la frontera y verla como un punto de integración.

Mi departamento es el único del país que tiene triple frontera. A partir de eso, hemos desarrollado una serie de acciones -algunas se firmaron el 1º de junio del año pasado- por la trinacionalidad del departamento. La sede Artigas -la capital departamental- no es ajena a ello.

Como siempre, lo que primero que se desarrollan son las capitales departamentales. Por eso, comencé hablando de lo que va a ser el 171 aniversario de la fundación de la ciudad de Artigas.

Prácticamente, ya estamos a un año del proceso electoral. Por esa razón, hoy, en esta media hora previa me gustaría insistir en la necesidad de que la UTEC se instale en Artigas. Desde el presupuesto quinquenal hemos venido trabajando en este sentido. También invitamos a los consejeros y a la Intendencia de Artigas para que colaboraran con el desarrollo en ese encuadre bi o trinacional, cuestión que va a resolver la UTEC.

Además, tenemos un grave problema: somos parte del litoral, donde los comerciantes de la frontera están pasando por una situación angustiante. Desde el proceso fundacional, con Brasil tenemos problemas por el tipo de cambio. En este período, no se ha hecho nada al respecto; sí se hicieron algunos anuncios, pero no se ha concretado prácticamente nada.

A partir del año 2021, desde el Frente Amplio hemos impulsado la protección de los comercios de frontera. Hemos recibido a una serie de autoridades, pero, lamentablemente, tampoco nos han dado respuesta. Nosotros vamos a seguir insistiendo hasta el último día.

La verdad es que recordar los 171 años de la ciudad de Artigas nos lleva a pensar en los primeros años, cuando la historia nos llevaba a enorgullecernos por tener el nombre de José Gervasio Artigas, Protector de los Pueblos Libres, con una visión de integración regional. Para lograrla, tenemos que llevar adelante políticas como las que mencioné en educación, en salud, en convivencia y en ciudadanía transitoria. En este período de gobierno no hemos tenido eco, señor presidente, y lo tenemos que decir. Esperamos que en el tiempo que queda, este gobierno cumpla con los anuncios que ha hecho para nuestra ciudad y para nuestro departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Universidad Tecnológica, al Ministerio de Educación y Cultura, a ASSE, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Artigas, y a todos los medios de comunicación locales y nacionales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

Se entra al orden del día.

13.- Licencias.
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Gabriela Barreiro, por el día 5 de setiembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Neuberis Silveira Pedrozo.

Del señor representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 6 de setiembre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Soledad López Benoit.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Marcos Lisandro Pérez Machado y señor Pablo Mascheroni.

De la señora representante Gabriela Barreiro, por el día 6 de setiembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Neuberis Silveira Pedrozo.

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 5 de setiembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Malán Caffarel.

De la señora representante Zulimar Ferreira, por el día 5 de setiembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Guerrero.

Del señor representante Alfonso Lereté, por el día 5 de setiembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Tesoro.

Del señor representante Miguel Irrazábal, por el período comprendido entre los días 5 y 7 de setiembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Felipe Algorta.

Del señor representante Diego Echeverría, por el día 6 de setiembre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Jovenila Díaz Silva.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Miguel Ángel Plada Escobal, señora Dina Lis Fernández Chaves Ferraro, señor Javier Antonio Carballal Casella, señor Luis Artola, señora María José Mafio Pereria, señor Eduardo Costa y señor Adolfo González García.

Del señor representante Diego Reyes, por los días 5 y 6 de setiembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Kronberg.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Adel Mirza Perpignani, señora Sol Maneiro Romero, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor Rodney José Franco Tuchman, señora Estela Pereyra, señor Gerardo Scagani, señora María Fernanda Cardona Fernández, señor Walter Laureiro Casaña, señora Adriana Rojas, señor Daniel Larrosa, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Hernán Bello, señora María Luisa Casalet Ravenna y señora Sofía Claudia Malán Castro.

De la señora representante Susana Pereyra Piñeyro, por el día 5 de setiembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Laureiro Casaña.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Estela Pereyra, señor Gerardo Scagani, señora María Fernanda Cardona Fernández, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor Rodney José Franco Tuchman, señor Adel Mirza Perpignani y señora Sol Maneiro Romero.

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 6 de setiembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Bousses.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana María Borges Álvarez, señora Lucía Barboza, señor Javier De los Santos Cabrera y señora Delia Rodríguez.

Del señor representante Álvaro Perrone Cabrera, por los días 5 y 6 de setiembre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana Figueira.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Carlos García Colman.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Alfredo de Mattos, por el día 6 de setiembre de 2023, para participar de la inauguración de obra por convenio social en el Club Atlético Oriental a realizarse en el departamento de Tacuarembó, convocándose al suplente siguiente, señor Narcio López.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Julio Cardozo Ferreira y señora Magdalena Ercilia Colla Acland.

Del señor representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el período comprendido entre los días 9 y 21 de setiembre de 2023, para participar del Programa para Visitantes Líderes Internacionales en el tema "Reforzamiento de la Ley-Policía Comunitaria", a realizarse en los Estados Unidos de América, convocándose a la suplente siguiente, señora Soledad López Benoit.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Marcos Pérez Machado y señor Pablo Mascheroni.

Del señor representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el período comprendido entre los días 22 de setiembre y 1º de octubre de 2023, para participar del Programa para Visitantes Líderes Internacionales en el tema "Reforzamiento de la Ley-Policía Comunitaria", a realizarse en los Estados Unidos de América, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Mascheroni.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Marcos Pérez Machado.

De la señora representante Verónica Mato, por el día 5 de setiembre de 2023, para participar del Encuentro Nacional de Formación Cultural, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, convocándose a la suplente siguiente, señora Daniela Andrea Durán Mamberto.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Alicia Porrini y señor Gustavo Luis Cabrera Pereyra.

De la señora representante Lilián Galán, por los días 6 y 7 de setiembre de 2023, para participar del Conversatorio sobre Justicia Ambiental: Derecho a la tierra y el agua, contra la impunidad de las empresas transnacionales, a realizarse en el Auditorio Municipal de la ciudad de Guichón, departamento de Paysandú, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

Licencia en misión oficial:

De la señora representante Ana María Olivera Pessano, por el período comprendido entre los días 17 y 20 de setiembre de 2023, para asistir a la reunión de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Ortiz García.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Lucía Fernanda Ubal Llanes.

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el período comprendido entre los días 9 y 12 de setiembre de 2023, para participar de la serie de visitas que realizará la delegación de Uruguay al Parlamento del Reino Unido en el marco de la invitación cursada por el Grupo Británico de la Unión Interparlamentaria, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Roel Bottari.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Guillermo Silva.

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el período comprendido entre los días 13 y 18 de setiembre de 2023, para participar de la serie de visitas que realizará la delegación de Uruguay al

Parlamento del Reino Unido en el marco de la invitación cursada por el Grupo Británico de la Unión Interparlamentaria, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Silva.

Del señor representante Felipe Schipani, por el período comprendido entre los días 9 y 18 de setiembre de 2023, para participar de la serie de visitas que realizará la delegación de Uruguay al Parlamento del Reino Unido en el marco de la invitación cursada por el Grupo Británico de la Unión Interparlamentaria, convocándose al suplente siguiente, señor Hugo Cámara Abella.

Del señor representante Alfonso Lereté, por el período comprendido entre los días 6 y 10 de setiembre de 2023, para participar de las reuniones de las Comisiones de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias y la de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de La Paz, Bolivia, convocándose a la suplente siguiente, señora Gletel Ferrari.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Marcelo Tesoro, señora Ornella Lampariello, señor José Adrián González Rodríguez, señora María del Carmen Suárez, señor Nelson Silva, señor Rubens Ottonello, señora Mónica Sugo, señor Fabricio Marione y señor Luis Richard Pérez.

Del señor representante Álvaro Viviano, por el período comprendido entre los días 6 y 9 de setiembre de 2023, para participar de la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de La Paz, Bolivia, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Andrés Ramírez Saravia.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Irene Caballero.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Carlos Testa, por el período comprendido entre los días 5 y 19 de setiembre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

Licencia sin expresión de causa:

Del señor representante Pablo Viana, por el día 6 de setiembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Casilda María Echevarría Petit.

Montevideo, 5 de setiembre de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, ZULIMAR FERREIRA".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

14.- Reiteración de pedidos de informes

——Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 16 de mayo de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionado con la evolución del seguro de desempleo en el país. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: I) Número de personas en seguro de desempleo, mes a mes, en el período comprendido entre julio de 2022 a la fecha de contestación al presente pedido de informes, indicando: A) Cantidad. B) Agrupamiento por franjas etéreas. C) Agrupamiento por rama de actividad. D) Distribución geográfica de los trabajadores en tal estado. E) Discriminar por sexo. II) Del universo comprendido en la pregunta anterior, y también mes a mes, indicar: A) Cuántos de ellos volvieron a trabajar. B) Cuántos volvieron a trabajar en las mismas condiciones que en forma previa al seguro. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARGARITA LIBSCHITZ, Representante por Canelones".

2) "Montevideo, 9 de mayo de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Ambiente. Dejamos expresa constancia que similar pedido lo realizamos con fecha 8 de junio de 2022 (Carpeta 2600/22), cuyo plazo inicial de contestación venció el 16 de agosto de 2022 y que fuera reiterado por esta Cámara con fecha 18 de octubre de 2022, no recibiéndose a la fecha respuesta alguna. La Ley Nº 19.829, de 18 de setiembre de 2019, para la Gestión Integral de Residuos, en el artículo 42 creaba un Impuesto Específico Interno, para quienes importen o fabriquen bandejas y cajas descartables, film, vajilla y utensilios de plástico, bolsas plásticas de un solo uso, entre otros, con el fin de financiar el fideicomiso denominado Fondo Nacional de Gestión de Residuos (FONAGRES). En un artículo de prensa del 16 de agosto de 2021, (El Observador) se menciona que el Subsecretario de la Cartera, doctor Gerardo Amarilla, buscaba alguna alternativa a la disposición del impuesto. Por otra parte en nota de prensa con fecha 9 de mayo de 2022 autoridades de ese Ministerio, declararon que el impuesto no se está aplicando debido a una decisión del equipo económico de no aumentar impuestos pero que esa postura es contraria a esa Secretaría de Estado. Por lo expuesto, solicitamos que se informe respecto a dicho fondo e impuesto: 1) Cuáles son los planes de ese Ministerio para comenzar a aplicarlo. 2) En el caso de no aplicarlo, cuáles son las alternativas que se plantea para financiar el FONAGRES. En el artículo 27 de la citada norma se pretende formalizar a las personas físicas y jurídicas que operen periódicamente y reiteradamente en la obtención y comercialización de materiales para reciclar los productos reciclados. Para ello el Ministerio de Ambiente en coordinación con los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social tenían un plazo de seis meses a partir de la entrada en vigencia de la ley para establecer las pautas para las tramitaciones de autorización y registro. Dicho plazo se extendió en dos oportunidades siendo votado en el Parlamento Nacional en abril de 2020 y posteriormente en diciembre del mismo año. Concluidos dichos plazos pedimos que se informe: 3) Cuáles son los avances de los gobiernos departamentales en la elaboración de los planes de gestión de residuos. 4) A los efectos de cumplir con dicho artículo, si el Ministerio ha dispuesto mecanismos de cooperación técnica específica y de ser así, con qué gobiernos departamentales. 5) En el caso de existir convenios con gobiernos departamentales, remitir la totalidad de los convenios realizados. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones y MARTINA CASÁS, Representante por Montevideo".

15.- Aplazamiento

——En mérito a que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Cuarto Período de la XLIX Legislatura.

16.- Septuagésimo aniversario de la Escuela Técnica de Pan de Azúcar 'Agrim. Julio O. Rubio', del departamento de Maldonado. (Exposición de la señora representante Wilma Noguez por el término de 15 minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Septuagésimo aniversario de la Escuela Técnica de Pan de Azúcar 'Agrim. Julio O. Rubio', del departamento de Maldonado. (Exposición de la señora representante Wilma Noguez por el término de 15 minutos)".

Antes de ceder el uso de la palabra a la señora diputada, queremos señalar la destacada presencia del señor ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Raúl Lozano, que se encuentra en la barra, acompañado de su familia.

En el palco izquierdo se encuentra el director general de Educación Técnico Profesional, profesor e ingeniero agrónomo Juan Pereyra; la directora técnica de Gestión Educativa, profesora Mary Farías; la directora técnica de Gestión Académica, licenciada Laura Bianchi; el director del Programa de Educación Media, inspector magíster Julio Rodríguez; la subdirectora general de Educación Técnico Profesional, doctora Laura Otamendi; el secretario docente general de Educación Técnico Profesional, profesor Osvaldo Rodríguez; la secretaria general de Educación Técnico Profesional, profesora Lila Curbelo; el prosecretario de Educación Técnico Profesional, doctor Eduardo García Carreras, y el asesor letrado de la Universidad Tecnológica del Uruguay, Juan Pablo Díaz.

En el palco derecho nos acompañan el alcalde del Municipio de Pan de Azúcar, el señor Alejandro Echavarría, que asiste también en representación del señor intendente de Maldonado, ingeniero Enrique Antía; la directora de la UTU de Pan de Azúcar, Laura Araújo; el director del Campus Regional Este, profesor Carlos Vaz; la directora de la Intendencia de Maldonado, Silvana González; la ex directora de la UTU de Pan de Azúcar, Alicia Sordo; la concejal de Piriápolis, Mariana Márquez, y las profesoras de la UTU de Pan de Azúcar, Orquídea Duarte y Marcela Seippa.

Saludamos a todos los que hemos mencionado que nos están acompañando.

Tiene la palabra la señora diputada Wilma Noguez.

SEÑORA NOGUEZ (Wilma).- Señor presidente: buenas tardes a todos.

Agradecemos la presencia del señor ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial; de las autoridades nacionales y departamentales; de las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura; de los consejeros de Educación; de las autoridades nacionales y departamentales de UTU; del presidente de la Junta Departamental de Maldonado; del alcalde del Municipio de Pan de Azúcar y de los concejales; de las autoridades de la Intendencia, y del público en general que nos está acompañando.

Estamos reunidos en el día de hoy para recordar, agasajar y honrar a todos aquellos que han contribuido en estos setenta años de trayectoria educativa de la Escuela Técnica de Pan de Azúcar.

En 1874 fue fundada la ciudad de Pan de Azúcar, comenzando su camino hacia el progreso.

En 1878 se fundó la primera escuela pública de esta ciudad.

En el año 1945 se funda el Liceo de Pan de Azúcar.

Con una población más amplia se refleja la necesidad de implementación de aprendizajes con didácticas, que contemplara capacitaciones para quienes no podían acceder a la propuesta educativa que ofrecía el liceo.

Todo comenzó en la década del cincuenta, en la cual se produce un auge industrial en la zona y se necesitaban personas especializadas en diferentes oficios que atendieran la demanda de las diferentes industrias. Fue así que, en 1953, a impulso de un grupo de vecinos, destacando entre ellos al maestro José María Barreto, don Julio Araújo, don Emilio Lafferranderie y don Enemecio Díaz, nace la Escuela Industrial, comenzando el 31 de agosto del mencionado año.

Para su funcionamiento se consiguió el local de una residencia de la familia Bonilla, propiedad del Banco Pan de Azúcar. La disposición de sus numerosos ambientes, la existencia de galpones que habían sido bodegas y los espacios abiertos con los que contaban hacían a esta propiedad la ideal para este fin. Las habitaciones se convirtieron en aulas teóricas, oficinas y talleres femeninos y las bodegas fueron talleres masculinos de carpintería y mecánica. El equipamiento de las diferentes aulas se concretó con aportes de su central, que enviaron mesas, taburetes, máquinas de coser, escritorios y pizarrones. La Escuela Industrial de Minas aportó tablas con caballetes y taburetes.

En su inicio en el año 1953 el equipo de gestión estaba integrado por: el profesor José María Barreto en el cargo de director, la señorita María Esther Barreto en el cargo de secretaria y el señor Héctor Llamosa como funcionario ayudante.

El taller de Carpintería era dirigido por el señor Héctor Albónico; el de Mecánica por el señor Heriberto Quijano; el taller de Cestería por el señor Ciro Cavelli; Corte y costura por la señora Emirena Vázquez de Goicoechea; Bordados por la señora Celia Eguren, y Cursos del hogar dirigidos por la señora Carmen Tarocco.

En el año 1954 se incorpora el señor Raúl Barbarita como profesor de Matemáticas. El cuerpo docente continuó completándose en el año 1955 con la incorporación de las señoras María Teresa Brianza de Cardoso, Wilma Pereira, Leyla Serrón, Luisa Veiga de García y Alda Vigna de González.

El año 1960 fue crítico, porque peligró la existencia de dicha Escuela por no contar con presupuesto para su continuidad y el pago del arriendo de la propiedad.

Ante este peligro latente, un ganadero de la zona, el ingeniero agrimensor Julio Óscar Rubio y su señora adquirieron dicha propiedad junto a 3.000 metros cuadrados de terreno, donándola a la Universidad del Trabajo; este valioso aporte consolidó la existencia y la permanencia de la institución.

Tras esa consolidación se comienza con la ampliación edilicia, dotándola de una sala de profesores, dirección y oficinas a las que se las equipó en forma adecuada. Con el trabajo y los apoyos de activas comisiones de vecinos, de padres y de la Junta Local se continúa con el proyecto de mejoras; todos unidos por el objetivo más importante: "los estudiantes", y que en los cursos dictados se reflejen los anhelos de la superación de los mismos.

Con el correr de los años, los cursos aumentan, y se completa un gran equipo de docentes y gestión que le va otorgando prestigio a la institución educativa. Se trabaja activamente con la comunidad, atendiendo sus necesidades de capacitaciones, acordes con el auge de crecimiento de la cuidad. Se implementan varios cursos dirigidos específicamente a las mujeres, como los de estética capilar y gastronomía. Además, se potenciaron los otros que ya tenían. En ese sentido, esta institución educativa fue el pilar para el empoderamiento de las mujeres, dándoles capacitaciones que proporcionaban una genuina salida laboral autónoma. Muchas mujeres y hombres sustentaron, y sustentan aún, a su familia con la base de esas capacitaciones, que les dignificó el trabajo y los capacitó adecuadamente, concertando sus anhelos de superación.

Con el trabajo sostenido del equipo docente y no docente, dirección, comisiones de vecinos y padres se continúa avanzando en las concreciones, abriendo un gran abanico de propuestas.

La música, como espacio cultural de toda institución, siempre es importante. Por eso se potenciaron los diferentes concursos y certámenes, participando siempre activamente con los estudiantes. En 1982 se crea la banda estudiantil, la cual realizó su primera presentación en público en la ciudad de San Carlos, en el mes de setiembre, con motivo de las Jornadas Carolinas.

La actual directora, profesora y maestra Laura Araújo, ingresa a trabajar en la institución en el año 1989, llevando treinta y cuatro años de trabajo ininterrumpidos. Es conocedora de cada rincón y tiene un arraigado sentimiento de pertenencia en dicha institución. Eso se vio ampliamente demostrado el pasado jueves 31 de agosto cuando participamos, junto a varias de las autoridades presentes, de un muy emotivo acto por

su 70° aniversario, donde cada detalle fue cuidado por todo el gran equipo de gestión y muchos estudiantes se destacaron, principalmente los de gastronomía, que nos deleitaron con un excelente *catering*.

La jornada, que fue de fiesta y celebración, comenzó con las palabras de la directora de la Escuela Técnica, quien repasó la historia del centro educativo y recordó que el 31 de agosto de 1953, con noventa y dos alumnos, se comenzaron a dictar los cursos.

Como cierre de dicho acto, disfrutamos un gran pericón integrado, encabezado por su directora, la señora Laura Araújo, y Óscar Fontes, un conocido y querido vecino de la localidad, en el que, además, participaron alumnos, exalumnos, docentes, no docentes e integrantes de diferentes fuerzas vivas.

Actualmente, la Escuela Técnica de Pan de Azúcar alberga doscientos noventa estudiantes, cien docentes, dos administrativos, un director, un secretario, cinco adscriptos y cuatro auxiliares, y ofrece cursos de Administración, Deporte y Recreación, Capilar, Mecánica, capacitación en Carpintería, Gastronomía, Estética Personal en los niveles de Formación Profesional Básica y Educación Media Tecnológica, además del nivel de Educación Básica Integral.

A pocos kilómetros de allí, en un trabajo aunado con el Municipio de Piriápolis, se encuentra el Anexo Pueblo Obrero, que depende de la Escuela, donde se dicta la capacitación del Plan Rumbo, dirigido a personas mayores de dieciocho años que quieran finalizar la Educación Media Básica.

De esta Escuela Industrial de Pan de Azúcar muchos jóvenes salieron con un oficio, viven de él y han forjado un futuro y formado una familia.

Señor presidente, para terminar, voy a citar una frase hecha en hierro forjado en el taller a cargo del maestro carolino en esa disciplina, en la década del sesenta, y que se encuentra sobre la pared del aula de Carpintería de la Escuela Técnica "Agrimensor Julio Óscar Rubio" de Pan de Azúcar, que dice: "Por las manos baja el alma a las cosas". En esa frase se encuentra maravillosamente sintetizado el camino noble y próspero del artesano modelado en la educación técnica, que es redefinido y reformulado, pero que no debe perder su validez ni su apoyo.

¡Feliz aniversario y que sean muchos años más de éxitos!

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Lourdes Ontaneda.

SEÑORA ONTANEDA (Lourdes).- Señor presidente: saludo a las autoridades nacionales y departamentales presentes, y también a las autoridades locales que han acompañado este homenaje, que es tan sentido para todos nosotros, los lugareños.

Quiero agradecer a la diputada Wilma Noguez por haber propiciado este reconocimiento en los setenta años de la Escuela Técnica de Pan de Azúcar, ingeniero "Agrimensor Julio O. Rubio".

Saludo y agradezco a quienes acompañan desde la barra en esta instancia, a la comunidad educativa de la citada Escuela Técnica, a vecinos y amigos.

Deseo señalar el inmenso orgullo que sentimos al poder, desde esta Casa, reconocer un centro educativo como es la Escuela Técnica ingeniero "Agrimensor Julio O. Rubio", a la cual pertenecimos como docentes en la década del setenta. Luego nos fuimos a Educación Secundaria hasta cumplir nuestros treinta años de labor, sin olvidar los lazos afectivos, solidarios y de vecindad -trabajábamos a una cuadra del lugar- de esa gran familia de la querida Universidad del Trabajo -para nosotros-, que me dio mi formación técnica, artística, semitécnica y docente.

La permanencia de ese centro durante setenta años habla de historia, de crear identidad y de afianzamiento en el territorio de la zona oeste del departamento de Maldonado, y de la extremada lucha para lograr

sustentabilidad. No siempre ha sido fácil la tarea de lograrlo, pero nunca estuvo ausente el tesón y la preocupación de la comunidad educativa, de los vecinos, padres de alumnos del lugar y de las zonas adyacentes, que se extienden a las rutas Nos. 8, 9, 13, 37, 60 y 93, en toda su extensión. Pan de Azúcar siempre fue un lugar en el que recibimos alumnos desde la Ruta Interbalnearia y desde las rutas nacionales Nos. 9 y 8. Hubo tiempos de recibir alumnos desde Atlántida y Soca, por la oferta de orientaciones y cursos que tenía Pan de Azúcar.

Se trata de comunidades comprometidas que no dejaron cerrar sus puertas desde su creación, el 31 de agosto de 1953, recuperando cursos y siempre creciendo, con un abanico atractivo de cursos, algunos de ellos permanentes, desde su origen, cuya aplicación debería transformarse programáticamente, acompañada de los cambios tecnológicos, y no dejar perder su vigencia.

| Todo ello ha sido respaldado con el componente de formación intelectual, filosófica, de reflexión en derechos y deberes, dando soporte para la inserción e inclusión en la vida en sociedad en los diferentes territorios geográficos y en el mundo del trabajo.

Yendo al origen, es muy bueno revalorar la historia que nos trajo hasta acá de la mano de dos impulsores, como lo fueron el doctor Pedro Figari, desde 1916, y don José Arias, con el logro en 1942 de la Ley N° 10.225, que crea la Universidad del Trabajo del Uruguay; fueron actores determinantes de este proyecto que sigue transformando, renovando y anticipándose a 1os cambios tecnológicos y científicos.

Hay auroras que descubren estos alumbramientos en los pueblos y territorios, despertando inquietudes y alboradas infinitas.

Así fue que once años después un grupo de vecinos de la zona, inspirados por las propuestas de la Sociedad de Fomento Rural de Pan de Azúcar -hoy tan vigente como en aquella etapa-, se propone crear un Centro de Formación de Habilidades Técnicas, ante la creciente presencia de emprendimientos en la zona oeste, que la transformarían en el Polo Industrial del departamento de Maldonado.

No voy a nombrar a todos los entusiastas vecinos porque algunos ya los nombró Wilma en su alocución, solo a algunos, por ejemplo, a don Haroldo Pi, al señor Armando Goicoechea, a Enemecio Díaz, a Enrique Laferranderie, al señor Juan Ángel Pereira y a otros que se sumaron como el exdiputado, doctor Tomás Brena, entre otros que llevaron adelante la gestión hasta la creación del Centro.

Corresponde destacar el importante papel del ingeniero agrimensor Julio Rubio, quien compra el inmueble y lo dona con destino a la Escuela Industrial de Pan de Azúcar, que hoy lleva su nombre.

El camino del proyecto -como señalamos- tuvo muchos apoyos y rápidamente marcó, una vez aprobado su enclave y corroborada la demanda, un futuro de inclusión laboral, más allá de las soluciones puntuales para desarrollar habilidades y formación integral, preparar para la vida, para la formación superior y universitaria, que es y será el cometido de la Enseñanza Media.

La inclusión laboral fue la inspiración fundamental de la creación, el 31 de agosto de 1953, de este centro, de un valor que se acrecentó en el tiempo, que sigue dando frutos y ofreciendo propuestas para satisfacer vocaciones, y encontrar, con formación y rigor técnico, nichos de ocupación y empleo con crecimiento.

El abanico propuesto para aquellos noventa y dos estudiantes -cincuenta y dos varones y cuarenta mujeres-, que comenzaron el 31 de agosto de 1953, dio solución y *expertise* en muchas actividades técnicas que se canalizaron hacia lo público y lo privado, hacia la generación de cooperativas en la zona, hacia pequeñas y medianas empresas, así como a ingenios.

En el convencimiento de la inserción e inclusión que tendrían los jóvenes técnicamente formados, acompañados de una formación integral, se apuntaba a los valores éticos que los convocara a desarrollar creativamente su vida laboral, haciendo valer sus derechos y demostrando responsabilidad a la hora de brindar sus saberes a la sociedad.

La inclusión surge de la mano de la formación técnica jerarquizada y necesaria, en este orden; el nivel técnico elevó calidad e innovación; impulsó asimismo la jerarquización de las condiciones laborales y del salario; y el respeto a las condiciones saludables en los ámbitos de trabajo también se vio reflejado.

A setenta años del alumbramiento en la zona de la Escuela Industrial de Pan de Azúcar -hoy Escuela Técnica "Agrimensor Julio O. Rubio"-, se encuentra ante un nuevo desafío, inmersa en la plataforma de la Dirección General de Educación Técnico Profesional. Esta semana su Asamblea Técnico Docente se aprestó a analizar las reformas que se plantean para el sistema de todas las ramas de la Educación Primaria y Media.

La Escuela dista de aquel centro con noventa y dos alumnos, donde las asignaturas impartidas -manifestadas por la compañera diputada Wilma Noguez- eran cubiertas por nueve docentes, una auxiliar administrativa y una auxiliar de servicio; así comenzaba su vida el centro de Pan de Azúcar.

Hoy concurren más de doscientos alumnos; hay un Anexo en Pueblo Obrero, donde funciona el Plan Rumbos, que incluye a muchos jóvenes que por diferentes situaciones abandonaron la Educación Media y que, luego, encontraron en estos planes de inserción -como el Plan 2012, el Plan Rumbos-, la posibilidad de terminar el Ciclo Básico, tan necesario para todas las actividades.

Vamos a dar algunos datos; el monitor 2022 -que es lo que tenemos como referencia para marcar el año siguiente- nos indicaba:

"55 alumnos optaron por deportes y afines

45 alumnos optaron por gastronomía

38 alumnos optaron por comercio y administración

20 optaron por mantenimiento y reparación de vehículos

19 optaron por servicios personales".

En el presente año la oferta de cursos era la que marcaba Wilma, y nosotros también vemos que la oferta gastronómica de la zona, los servicios de administración y los deportes instan a que los alumnos adopten dichas formaciones.

Todos los cursos están acompañados de formación integral -el Plan Rumbos y Carpintería se desarrollan en el Anexo del Pueblo Obrero de Piriápolis- y marcando la tendencia de preferencias del monitor educativo 2022.

Agradecemos la presencia de la dirigente de ese centro, maestra Laura Araújo, exalumna nuestra en su formación en el Liceo "Álvaro Figueredo" de Pan de Azúcar.

Queremos destacar y saludar a todos los presentes, a todos los exdocentes; algunos ya partieron, compañeros nuestros de aquel entonces, pero que también llevaron adelante una tarea que significó para todos nosotros un faro para iniciar nuestra labor en la educación.

Así que en el nombre de Laura Araújo, a todos los directores que también fueron compañeros y me sucedieron en el trabajo en el Liceo de Pan de Azúcar, vaya un abrazo enorme, mis felicitaciones y por muchísimos más setenta aniversarios de este centro tan querido y tan apreciado por el pueblo. Aunque sea ciudad le decimos pueblo, porque el sentimiento que tiene su gente es de pueblo, y lo que hoy sucede acá demuestra que es un sentimiento de pueblo más que de ciudad donde no podemos conocernos todos, pero sí tenemos el mismo sentir.

Muchas gracias a los señores diputados, y a quienes nos acompañan, por la atención.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Nos acompañan en la segunda barra los alumnos de la Escuela Técnica de Trinidad del departamento de Flores.

Finalizando la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Germán Cardoso.

(Murmullos)

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor presidente: la verdad es que queríamos sumarnos a esta tarde de homenaje…

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Disculpe, señor diputado, lo voy a amparar en el uso de la palabra.

Por favor, pido silencio por respeto al diputado que está haciendo uso de la palabra.

Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor presidente: quiero reconocer a la señora diputada Wilma Noguez por haber traído este tema en representación de su comunidad. En esa doble función de legisladores y de diputados -como nos gusta señalar a nosotros-, nos compete representar a nuestras comunidades en nuestros territorios. Las dos legisladoras que me han antecedido en el uso de la palabra son representantes fieles de la zona oeste del departamento de Maldonado, lugar donde se encuentra la UTU "Agrimensor Julio O. Rubio", de la que hoy estamos celebrando el cumplimiento de sus setenta años.

Para nosotros es una inmensa alegría poder sumarnos a este homenaje, a este reconocimiento, que no es otra cosa que el producto del esfuerzo en el sustento de los vecinos, de los docentes. En los pueblos que no son capitales departamentales y que existe una muy fuerte identidad se les pone muchísimo cariño a estas instituciones, porque son pilares fundamentales en el desarrollo y en lo que tiene que ver con el modo de convivencia de esas sociedades. Por allí han pasado alumnos que se han formado en las más diversas disciplinas. En lugares donde las ofertas laborales no pululan ni son de las que más pueden obtenerse rápidamente es muy importante la tarea en la formación de oficios de estas instituciones, como la UTU de Pan de Azúcar en este caso. Me refiero a la formación de estos jóvenes, de modo que puedan adquirir los conocimientos necesarios para reinsertarse en la vida laboral y en la sociedad entre las oportunidades que ella brinda.

En lo personal, me une un cariño muy especial a la UTU, del mismo modo que a toda la enseñanza pública, ya que mi madre desarrolló su extensa actividad laboral en la UTU de Maldonado. Por lo tanto, desde mi niñez he tenido contacto con esta hermosa institución, con la cual me unen lazos afectivos muy fuertes. Se trata de una institución por la que siento un tremendo respeto y admiración. Vaya, entonces, nuestro saludo y nuestro reconocimiento.

Si será importante esta institución en lugares como Pan de Azúcar, que hoy tenemos a distinguidos ciudadanos como el alcalde, directores, exdirectores, exalumnos y autoridades de la UTU que no hacen otra cosa que venir al Parlamento a decir "presente", a destacar y a hacer entender la importancia que este tipo de instituciones tiene para estos lugares del interior, donde la formación y la educación de los jóvenes es el principal impulso del sustento y del desarrollo de la sociedad y de las generaciones futuras.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA NOGUEZ (Wilma).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA NOGUEZ (Wilma).- Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de este homenaje sea enviada a la Escuela Técnica de Pan de Azúcar, al Codicén, al Municipio de Pan de Azúcar, a la Intendencia de Maldonado, a la Junta Departamental de Maldonado, a la familia del señor Julio Óscar Rubio y al director de Cultura de la Intendencia de Maldonado.

SEÑORA ONTANEDA (Lourdes).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA ONTANEDA (Lourdes).- Señor presidente: también solicito que la versión taquigráfica sea enviada a los señores consejeros electos de la enseñanza pública, a Afutu (Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay) y al gremio de la Escuela Técnica de Pan de Azúcar.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

——Ochenta y uno en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Ha culminado el homenaje.

Agradecemos la presencia de quienes nos han acompañado en la sala.

17.- Intermedio

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y dos en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 35)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 8)

18.- Licencias. Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Valentina Dos Santos, por el día 5 de setiembre de 2023, para asistir a la inauguración del tramo de Salto-Bella Unión en Ruta Nº 3, a realizarse en la localidad de Colonia Palma, departamento de Artigas, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Dos Santos.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Emiliano Soravilla Pinato, señor William Néstor Cresseri Galván y señora Elita Volpi.

De la señora representante Valentina Dos Santos, por el día 6 de setiembre de 2023, para asistir al Acto de inauguración del Proyecto Tres Cruces en el camino del árbol, a realizarse en el Centro Educativo Integrado Javier de Viana del departamento de Artigas, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Dos Santos.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Emiliano Soravilla Pinato, señor William Néstor Cresseri Galván y señora Elita Volpi.

Licencia en misión oficial:

De la señora representante Nancy Núñez Soler, por el día 6 de setiembre de 2023, para concurrir a la reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, convocándose a la suplente siguiente, señora Guadalupe Caballero Acosta.

Montevideo, 5 de setiembre de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, GUSTAVO GUERRERO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

19.- Preferencias

Dese cuenta de una moción presentada por las señoras diputadas María Eugenia Roselló y Lucía Etcheverry Lima, y los señores diputados Daniel Peña, Iván Posada Pagliotti, Álvaro Viviano, César Vega, Álvaro Rodríguez Hunter y Sebastián Cal.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluya en el orden del día de la sesión ordinaria del día 13 de setiembre de 2023 el asunto relativo a: 'Venado de campo (Ozotoceros Bezoarticus). (Se declara especie protegida)'. (Carp. N° 527/020)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

La Mesa solicita a los señores diputados que tomen asiento en sus bancas a fin de contabilizar correctamente los votos.

Mientras se procede a cumplir con la solicitud de la Mesa, pasamos un aviso parroquiano: la Escuela de Gobierno empezó a dar los cursos de inglés *on line,* y hubo una muy buena inscripción de legisladores. Más de treinta legisladores están haciendo el curso, y espero que sea provechoso para todos.

20.- Llamado a sala a la señora ministra de Economía y Finanzas y al señor ministro de Relaciones Exteriores

Dese cuenta de una moción presentada por las señoras diputadas Lucía Etcheverry Lima, Micaela Melgar, Claudia Hugo, Cristina Lustemberg, Cecilia Cairo y Sylvia Ibarguren Gauthier, y los señores diputados Nicolás Viera Díaz, Daniel Gerhard, Pablo Fuentes, Nicolás Lorenzo, César Vega, Sebastián Valdomir, Rafael Menéndez, Gustavo Olmos, Luis Gallo Cantera, Felipe Carballo Da Costa y Rodrigo Albernaz Pereira.

(Se lee:)

"Presidente de la Cámara de Representantes

Diputado Sebastián Andújar

Presente

Al amparo del artículo 119 de la Constitución de la República y del artículo 96 del Reglamento de la Cámara, mocionamos llamar a sala, en régimen de interpelación, al señor ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Bustillo, y a la señora ministra de Economía y Finanzas, economista Azucena Arbeleche.

El motivo del llamado es para que brinden explicaciones a la Cámara sobre las decisiones de gestión tomadas por la delegación uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande durante el período 2020-2023. Entendemos pertinente la comparecencia conjunta de ambos ministros en virtud de la responsabilidad de asignación presupuestal que le cabe al MEF, así como al papel del ministro de Relaciones Exteriores como proponente de las autoridades uruguayas del ente binacional.

El diputado Mtro. Nicolás Viera Díaz será el miembro interpelante".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

La Mesa hará las gestiones correspondientes para fijar la fecha, la que será anunciada en los próximos días.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Señor presidente: la bancada del Frente Amplio entiende que es necesario e imperioso interpelar a estos dos ministros de Estado, ya que en ambos recaen responsabilidades en materia de la gobernanza del organismo binacional, particularmente, de la delegación uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Nos parece, además, que quien interpela es la realidad, porque a nadie escapa la situación de público conocimiento que se está viviendo, los cuestionamientos que se están recibiendo; de hecho, esta moción, que presentó originalmente el Frente Amplio, contó con un apoyo mayor en el seno de este Cuerpo, y eso quiere decir que la preocupación también se extiende y excede a la oposición política del país.

Por tanto, esta preocupación no solamente es de nuestra bancada, de nuestra fuerza política, sino de los vecinos, de los funcionarios de Salto Grande que también nos han hecho llegar su preocupación, de los militantes políticos de todos los partidos, que han visto con alarma esta situación que, obviamente, en el devenir del debate que tengamos aquí veremos cuán profunda es y cuál es su alcance, cumpliendo con nuestra máxima tarea hoy y siempre, que es que ante estos casos se trate de sembrar luz y de generar transparencia, en el entendido de que la responsabilidad de gobernar del Estado también es competencia de este Parlamento y de que los dineros públicos deben estar siempre a buen resguardo.

Asimismo, señor presidente, me voy a permitir el atrevimiento -debido a que usted siempre es muy diligente- de solicitar que se tenga en cuenta que nosotros consideramos, dentro de lo posible, que es necesario que los ministros puedan comparecer con los integrantes de la delegación uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande

Naturalmente, eso va a quedar a criterio de los dos ministros, pero nos parece que en aras de la transparencia, en aras del intercambio que nosotros necesitamos tener en este Parlamento es imprescindible tener todos y cada uno de los elementos que nos permitan esclarecer las situaciones que se denuncian públicamente y que se conocen.

Por tanto, a la hora de la comparecencia del señor ministro Bustillo y de la señora ministra Arbeleche nos parece imprescindible que se sumen los tres miembros de la delegación uruguaya ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Era cuanto quería argumentar.

Muchas gracias.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la diputada.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Señor presidente: la bancada del Partido Colorado planteó al Frente Amplio, partido que ha propuesto esta moción, que en el caso de que se hiciera un llamado a sala en régimen de comisión general lo estaría apoyando. Entendemos que con esta moción de interpelación que se plantea se estarían saltando pasos previos, o sea, el paso del tema por las correspondientes comisiones permanentes de Asuntos Internacionales y de Hacienda. Es por esta razón que el Partido Colorado no apoyó la moción del llamado a interpelación de los ministros; reitero que sí lo habría hecho en el caso de que el Frente hubiera cambiado el carácter de la moción, solicitando su presencia en régimen de comisión general, cosa que no hizo; por lo tanto, nuestro voto fue negativo.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Señor presidente: en el mismo sentido que la diputada Roselló, el Partido Nacional no acompañó esta iniciativa en el entendido de que si el objetivo era obtener información, bien se podía hacer como proponía el Partido Colorado, propuesta que hubiéramos acompañado.

A su vez, como bancada del Partido Nacional se planteó al Frente Amplio la posibilidad de incluir no solo el período 2020-2023 -lapso muy bien acotado en la moción correspondiente-, sino el que va de 2005 a 2023, lo cual es importante a la hora de estudiar la asignación de recursos, la asignación de partidas, los refuerzos presupuestales que están en discusión, así como todos los temas que están sobre la mesa; en lo personal, me llamó la atención que no se accediera. Es por eso que el Partido Nacional en conjunto no votó esta moción, convencido de que en la interpelación que usted deberá coordinar en los próximos días vamos a estar defendiendo una gestión que, en lo personal, creo que ha sido muy buena y que de haber hechos a corregir, siempre ha habido autocrítica por parte de nuestro presidente y de todo el gobierno. De todas maneras, entendemos que la gestión de Salto Grande también ha sido excelente desde todo punto de vista.

Muchas gracias, señor presidente.

(Se elimina de la versión taquigráfica la intervención del señor representante Rodrigo Albernaz Pereira)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Disculpe, diputado Rodrigo Albernaz, he cometido un error. Usted no estaba en sala cuando se votó la interpelación. Por lo tanto, no puede fundamentar el voto. Tenemos que quitar de la versión taquigráfica lo que ha dicho.

(Interrupción del señor representante Rodrigo Albernaz Pereira)

——La Mesa me informa que usted no estaba en sala cuando se votó la interpelación.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: la Biblia, el Corán y el Talmud estaban equivocados; el mundo empezó en 2005.

21.- Situación de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland. (Exposición del señor representante Ope Pasquet por el término de 30 minutos)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Situación de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland. (Exposición del señor representante Ope Pasquet por el término de 30 minutos)".

Tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: en primer lugar, agradezco a la Cámara que me haya autorizado a exponer acerca de la situación de Ancap.

Quiero empezar por declarar, para ser franco, como corresponde -y si el presidente me permite una expresión coloquial-, que yo soy hincha de Ancap; soy hincha en general de las empresas públicas. Creo que son instrumentos útiles para el desarrollo económico y social; creo que son auxiliares indispensables con los que el Estado debe contar para realizar su obra. Y creo que si miramos en perspectiva histórica todo lo que han hecho esas empresas públicas desde su creación, inclusive, desde su recepción constitucional con el celebérrimo artículo 100 de la Constitución de 1917 hasta nuestros días, encontraremos, a mi juicio, un resultado favorable. Esto no implica que no haya habido errores de concepción, de gestión o los que se quiera señalar, pero no es mi tema de hoy. Lo que yo digo es que, en conjunto, la actuación de las empresas públicas me merece a mí, batllista, una opinión favorable. Digo lo mismo de Ancap. Por eso quiero referirme hoy a Ancap, porque me preocupa la situación en la que está.

Ancap empezó ayer el paro de la refinería, que es una etapa que necesariamente debe cumplirse y se viene cumpliendo a intervalos más o menos regulares desde que existe. Pues bien, el sindicato -o, mejor dicho, la federación que componen los sindicatos de Ancap- resolvió no hacer horas extra para el cumplimiento de las tareas de mantenimiento que deben realizarse en la refinería. La consecuencia de esto, si se mantiene en todos sus términos, si no hay una rectificación de la decisión, va a ser que Ancap va a perder por concepto de lucro cesante más de US$ 350.000.000 que no tendría por qué perder.

Repito la cifra, porque de repente alguien puede pensar que me equivoqué o me trabuqué con los números. No; no me trabuqué. Hablo de más de US$ 350.000.000 de pérdida por concepto de lucro cesante que podría evitarse perfectamente. Es de esto que quiero hablar, señor presidente, para llamar la atención de la opinión pública que, a mi juicio, es gravísimo y está pasando prácticamente inadvertido. Se discute muchísimo; los medios le dan atención a lo que pasa con las partidas de la Rendición de Cuentas; los US$ 20.000.000 que el Poder Ejecutivo propuso para el programa de salud mental y adicciones; las reasignaciones presupuestales por centenas o por decenas de millones de pesos, y cuando están en juego -insisto- centenares de millones de dólares, esto está pasando prácticamente inadvertido. Mi propósito es hablar de esto para que no pase inadvertido.

Decía que las tareas de mantenimiento que suponen el paro de la refinería deben necesariamente cumplirse para el buen mantenimiento de la planta. Si esto no se hace, la planta no puede funcionar correctamente. El último paro de la refinería se había hecho en 2017; debió hacerse otro ya hace uno o dos años. No se hizo porque la pandemia lo impidió; se está haciendo ahora, con algún atraso. Eso supone no solamente detener las tareas, sino desmontar prácticamente las instalaciones de buena parte de la refinería. En este caso particular eso se va a hacer con especial profundidad en lo que tiene que ver con lo que se llama el *cracking* catalítico, que es como el nervio de la operativa de Ancap. Si esto se hace exitosamente, como descontamos que sucederá, la supervivencia de la refinería va a quedar asegurada por treinta años por lo menos. O sea que es muy importante lo que se está haciendo; va más allá de la mera rutina. Se van a cumplir obras que van a asegurar la continuidad del funcionamiento de la refinería por treinta años por lo menos.

Por supuesto, mientras la refinería esté parada, no va a producir combustibles. Ancap no venderá los combustibles que ella produce y, como consecuencia, no va a obtener la correspondiente ganancia, lo que se llama el margen de refinación. De manera que siempre la refinería Ancap va a tener una pérdida, por lo menos por lucro cesante; es decir, lo que deja de ganar. Esa pérdida por lucro cesante es inevitable; la cuestión es cuál es la magnitud de esa pérdida. Si las tareas se cumplen rápidamente, el lucro cesante va a ser menor; si las tareas se dilatan, el lucro cesante va a ser mayor.

Según las autoridades de Ancap, las tareas de mantenimiento podrían completarse en el curso de cien días de trabajo si se trabajara, como histórica y normalmente se ha hecho, en un régimen extraordinario

de veinticuatro horas diarias, siete días a la semana. Trabajando a ese ritmo las tareas de mantenimiento podrían cumplirse en cien días. Esto, como decía, inevitablemente tiene un costo para Ancap. ¿Qué costo? Vamos a verlo.

El margen de refinación -es decir, la ganancia de Ancap- es, en números redondos, de US$ 20 por barril. Ancap procesa, en promedio, 44.000 barriles por día. Por lo tanto, la ganancia que se obtiene por la refinación de cada día resulta de multiplicar 44.000 por 20, lo que da US$ 880.000. Esta es la ganancia de Ancap por el trabajo de refinación de un día. Al cabo de cien días, es decir, los días que insumiría la realización de las tareas de mantenimiento si se realizaran en este ritmo que he señalado, el lucro cesante sería de US$ 88.000.000. Este es el resultado de multiplicar 880.000 por 100. Es bien claro, señor presidente. Los números que provee Ancap son muy precisos. Pero en esta situación en la que estamos la pérdida por lucro cesante va a ser mucho mayor porque los trabajos no se realizarán en ese régimen de veinticuatro horas diarias, siete días a la semana.

La Federación Ancap ha resuelto que se trabaje a razón de ocho horas diarias de lunes a viernes, sin horas extra. El Directorio de Ancap estima que en estas condiciones los trabajos se van a prolongar durante quinientos días; cinco veces más que en condiciones normales de realización de este tipo de tareas. Haciendo las cuentas, resulta que la pérdida va a ser de US$ 440.000.000 por lucro cesante. De esos US$ 440.000.000 tenemos que restar los US$ 88.000.000 que se perderían en todo caso porque por lo menos cien días hay que parar. La diferencia entre esos US$ 88.000.000 y la suma global anterior es de US$ 352.000.000 que se van a perder, simplemente porque la Federación Ancap resolvió no realizar horas extra. Es decir que Ancap y el país van a sufrir una pérdida realmente extraordinaria. Esto es de una inusitada gravedad; nunca había pasado antes. Nunca se había quebrado el principio de que el mantenimiento se hace en régimen de horas extra para disminuir el tiempo de las tareas y el lucro cesante que experimenta Ancap.

Esta vez no va a ser así, según decisiones oportunamente adoptadas, que se dice que podrán revisarse en una asamblea que se va a hacer -tengo entendido- el día 14 de este mes, pero eso no lo sabemos. Al día de hoy lo que tenemos es esto y va a perder Ancap, va a perder el país y van a perder los trabajadores de mantenimiento que están interesados, por supuesto, en hacer horas extra, porque esas horas extra representan también para los trabajadores un ingreso extraordinario muy significativo que ha sido históricamente muy valorado por ellos.

Eso lo van a perder, lo cual naturalmente está generando tensiones internas entre los trabajadores de Ancap. Ya circulaba algún texto entre ellos en días anteriores con acusaciones muy severas. Tengo el texto acá; no lo voy a repetir. Me parece que eso es del ámbito interno de los sindicatos de Ancap, pero naturalmente este tipo de decisiones genera tensiones.

Se ha adoptado una medida que va a causarle a Ancap un daño absolutamente extraordinario, que va a tener impacto en los resultados de la empresa con consecuencias probables a las que habremos de referirnos más adelante. Pero yo llamo la atención sobre esto: mientras discutimos decenas o centenas de millones de pesos en la Rendición de Cuentas, acá hay un grupo de dirigentes sindicales que toma una decisión que le va a costar al país más de US$ 350.000.000, que no tendrían por qué perderse, y se van a perder.

¿Por qué se hace esto? Y bueno, porque hay un trasfondo, y es la oposición de la Federación Ancap a la decisión del Directorio de Ancap de buscar un socio para la producción de cemento pórtland; una línea productiva que viene experimentando pérdidas desde hace más de veinte años y el Directorio está buscando la manera de cortarlas o, por lo menos, reducirlas. Para enfrentar esa decisión, el sindicato adopta estas medidas.

Entonces, yo digo, antes de considerar el fondo del asunto, la cuestión de buscar o no un socio para la producción de cemento pórtland, tenemos que recapacitar acerca de la medida en sí; una medida que le va a causar al ente una pérdida de más de US$ 350.000.000. Creo que esto excede todo sentido de la proporción, de la razonabilidad. Son criterios -la proporcionalidad, la razonabilidad y la sensatez- que, muchas veces, los sindicatos toman en cuenta. Recuérdese, señor presidente, que hace relativamente pocos días -algunas semanas quizás- el Sunca dispuso un paro en sus tareas que se hizo efectivo en todo el país, salvo en un lugar: allí

donde se estaban instalando los caños para canalizar las aguas del río San José al río Santa Lucía, porque estábamos en emergencia hídrica y el país estaba en vilo ante la perspectiva de que faltara el agua en el área metropolitana. Esa obra era necesaria para paliar la situación. Se estaba haciendo la canalización de las aguas, y el Sunca dijo que ahí no paraba, que esa obra continuaba. Ese fue un criterio de sensatez, de ponderación, de decir: "Bueno, protestamos, hacemos nuestras reivindicaciones, tomamos las medidas que tenemos que tomar, pero hay ciertas cosas que no hacemos".

Ese criterio es el que acá falta. Una cosa es protestar, reivindicar, tomar medidas, pero hacerle perder a Ancap US$ 350.000.000, me parece una barbaridad. Me duele porque yo creo en la función de Ancap; creo en su importancia; creo en sus tareas para el futuro del país. Entonces, que le inflijan esta pérdida de esta manera, francamente, me alarma.

Lo que está en el fondo de la medida adoptada por el sindicato no es la cuestión de fondo acá; la cuestión de fondo que yo estoy planteando es esta medida y la consecuencia que va a tener. El trasfondo de la medida es esta decisión de buscar un socio para la producción de cemento. ¿Por qué se busca esto? Porque hace más de veinte años que la fabricación de cemento le genera pérdidas a Ancap.

Hace muchos años, más de veinte, cuando había un gobierno del Partido Colorado que conducía Ancap, se decía desde la oposición, desde el Frente Amplio en particular, que cementos perdía plata porque la gestión era mala, porque faltaba voluntad política para hacer inversiones de manera de producir mejor, porque si hubiera voluntad política de invertir en la producción de cemento, si se gestionara mejor esa línea productiva, seguramente las pérdidas no se producirían. Bueno, veinte años después, señor presidente, eso ya no se puede decir más, porque después de aquel gobierno del Partido Colorado durante el cual la producción de cementos arrojó pérdidas, vinieron tres gobiernos consecutivos del Frente Amplio durante los cuales la producción de cemento siguió generando pérdidas y vino ahora este gobierno de esta coalición republicana durante el cual la producción de cemento sigue generando pérdidas. Son más de veinte años de pérdidas con gobiernos de todos los colores. Entonces, hay un problema de fondo acá, y las autoridades de Ancap y del Ministerio de Industria y Energía -comparecieron recientemente en la Comisión de Industria del Senado- explicaron las características del mercado. Hay capacidad instalada para producir cemento en mucha mayor medida que la demanda nacional. En Uruguay se utilizan, aproximadamente, 800.000 toneladas anuales. Las fábricas instaladas en nuestro país pueden producir muchísimo más que eso. Las empresas privadas obtienen muy buena ganancia con el cemento y Ancap, sin embargo, pierde plata. Para salir de esta situación, se necesita proyectar la producción a una escala regional; con el mercado interno no alcanza y para lograr esa penetración regional se necesita un socio con espalda ancha que pueda hacerlo. Todo esto lo explican circunstanciadamente el señor ministro de Industria y Energía, el presidente del Directorio de Ancap y demás miembros del Directorio. En fin, producen una fundamentación que a mí me parece muy sólida, muy seria y que está respaldada por más de veinte años de resultados deficitarios.

Quizás el Directorio no tenga razón pero, en todo caso, está en sus facultades disponer lo que dispuso. Es una decisión típicamente empresarial; es una decisión de estrategia empresarial. Quien tiene que tomarla es el directorio de la empresa. No puede el sindicato ni la federación de sindicatos decirle a la empresa qué negocios tiene que hacer y qué otros no puede hacer. No hay acá ningún problema de legalidad, señor presidente, ni mucho menos de constitucionalidad. Acá, los incisos primero y segundo del artículo 188 no tienen nada que ver, porque no se trata de asociar a nadie con Ancap, con su línea principal de negocio, con todo lo que tiene que ver con la importación, refinación de petróleo y con la venta de los derivados, sino que lo que hay es la operación de una subsidiaria, que es la encargada de la producción de cemento.

Hay una ley que desde hace muchos años habilita a Ancap a buscar socios para estas actividades. Me refiero a la Ley Nº 16.753, cuyo artículo 14 dice: "Para cumplir con los cometidos no monopólicos asignados por el artículo 1º de la Ley Nº 8.764, de 15 de octubre de 1931, y los que la presente ley establece, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (Ancap), podrá asociarse, en forma temporal o

permanente, con empresas públicas o privadas, así como celebrar con ellas cualquier tipo de contrato con fines industriales o comerciales".

Al amparo de esta disposición legal se constituyó Cementos del Plata Sociedad Anónima, empresa de la que es socia Loma Negra de Argentina. Esto existe desde el año 1996. Ha existido pacíficamente desde entonces, así como existen otras sociedades creadas por Ancap al amparo de esta disposición, como Ducsa, Celemyr, Canopus, ex-Texaco, ALUR, CABA, Gas Sayago, Talobras, Conecta, Ansol, Petrouruguay y muchas otras. O sea, esta disposición de la Ley Nº 16.753 ha sido usada reiterada y pacíficamente hasta ahora y no se ha cuestionado la constitucionalidad de la norma. Quiere decir que la legitimidad de la actuación del Directorio es evidente. Podrá discutirse su conveniencia, su oportunidad; podemos discutirlo. Podrá el sindicato protestar contra lo que considera que no está bien, que no es conveniente, pero el Directorio tiene esas facultades, y oponerse al ejercicio de esa facultad en los términos en que lo está haciendo la Federación Ancap, causándole al ente un perjuicio de la magnitud que he señalado, es absolutamente excesivo y no puede pasar inadvertido.

Creo que sobran los argumentos en favor de la decisión que está tomando el Directorio. Pienso que las pérdidas de todos estos años reclaman enérgicamente que se adopten medidas a este respecto. Para tener una idea de lo que son estas pérdidas, voy a mencionar que en el año 2000 se perdieron $ 252.000.000; voy a hablar en pesos constantes. Seguimos perdiendo desde entonces hasta ahora ininterrumpidamente; algunos años más, otros años menos. Perdimos más, por ejemplo, en el año 2009; se perdieron $ 1.694 millones. En el año 2013, se perdieron $ 1.685 millones. En el año 2014, $ 1.337 millones. El año pasado, 2022, $ 778.000.000; es una pérdida constante.

¿Tiene algún sentido que la sociedad uruguaya pierda este dinero produciendo cemento cuando hay empresas instaladas que producen una cantidad de cemento mayor que la que Uruguay consume anualmente, cuando hasta en la región hay una capacidad instalada de producción de cemento superior a lo que es el consumo de toda la región? Realmente, me parece que basta plantear las cosas para contestar negativamente.

Se dice: "Pero si Ancap invirtiera, podría producir en mejores condiciones". Bueno, Ancap ha invertido; durante los años de gobierno del Frente Amplio hizo inversiones en las plantas de cemento alentadas e indicadas por el sindicato, que tenía una injerencia importante en la conducción de la empresa. Y el resultado no fue positivo. Surge de lo que acabo de explicar: las pérdidas siguieron sucediendo año tras año. ¿Tiene sentido que Uruguay haga un esfuerzo mayor para invertir más en producir cemento en las condiciones que he señalado? Yo creo que no tiene ningún sentido. Tenemos muchísimos rubros en los cuales invertir, y no en cemento pórtland. Entonces, está bien que se busque un socio, por lo menos para disminuir las pérdidas, si es que no se las puede cortar absolutamente.

Casi está de más decir que el Directorio de Ancap ha tomado especiales providencias para que no se afecte de ninguna manera el interés y el derecho ni de los funcionarios de Ancap ni de los empleados privados que trabajan en Ancap, porque hay muchas empresas privadas que trabajan en Ancap, prestan tareas allí, las llamadas empresas tercerizadas. Y hay gente que, más allá de que formalmente es empleada de una empresa privada, hace años que cumple funciones en Ancap. En total, entre los funcionarios de Ancap y los empleados privados que trabajan para Ancap, son alrededor de quinientas personas. El Directorio ha dispuesto medidas para contemplar adecuadamente, en términos muy amplios y realmente extraordinarios que exorbitan claramente el derecho común, para contemplar el derecho de estas personas, empezando por respetar su libertad: el que quiera quedarse en Ancap, se queda en Ancap; el que quiera irse, se va; se estimula a los que pasen a la nueva empresa con treinta sueldos; pueden reservar el cargo. En fin, hay una serie de disposiciones y ventajas para que esto se haga sin lesionar no solamente los derechos de los funcionarios de Ancap y de los trabajadores de las empresas privatizadas, sino tampoco sus legítimos intereses, aunque no tengan el rango de un derecho subjetivo.

Entonces, en estos términos, señor presidente, no tiene sentido oponerse de esta manera a la asociación de Ancap.

Creo que viene a cuento un antecedente en el cual también la prédica sindical, fundamentalmente, terminó imposibilitando, frustrando una asociación de Ancap que le hubiese evitado daños muy importantes al país. Me refiero a la ley de asociación de Ancap, del año 2002, la Ley N° 17.448, que preveía la asociación de Ancap con una empresa internacional que iba a ser seleccionada mediante una licitación internacional, con la finalidad de proyectar Ancap al mercado regional y estar en condiciones de soportar lo que pudiera ser la caída de los monopolios públicos por efecto del avance del Mercosur. En aquellos años se votó esa ley. Contribuyeron de manera decisiva a su redacción tres senadores frenteamplistas: los senadores Astori, Couriel y Rubio, que cuando debió votarse la ley en el Parlamento votaron en contra, y dejaron expresa constancia de que lo hacían por disciplina partidaria.

Esta ley tenía, entre muchas otras disposiciones, dos de singular importancia. Una decía que Ancap -que retenía la mayoría del paquete accionario y que tenía que participar necesariamente en la adopción de las decisiones estratégicas que la propia ley indicaba- podía delegar la gestión de la nueva sociedad en el socio. O sea, podía confiarle a esa empresa internacional la gestión de la sociedad, para beneficiarse con una gerencia profesional y competente de escala internacional. Otra disposición importante de esa ley era la que decía que a partir de cierta fecha del año 2004 no se podría vender combustibles a precio superior al precio de paridad de importación. Se prohibía formalmente a la nueva sociedad que vendiera a precios superiores al precio de paridad de importación.

La ley fue impugnada y cayó. Al cabo de un recurso de referéndum, la ley fue derogada. Y estas dos disposiciones, cayeron también.

Yo creo que si hubiera estado vigente ese artículo de la ley que permitía confiarle la gestión de la empresa a un socio que fuera una empresa internacional, nos hubiésemos evitado los desaciertos en la gestión que condujeron a la virtual cesación de pagos de Ancap en el año 2015, que llevaron a capitalizarla de apuro en la mañana del sábado 2 de enero del año 2016. Y si se hubiese mantenido la norma, el artículo, según el cual no se podían vender los combustibles por encima del precio de paridad de importación, nos hubiésemos evitado la práctica constante que siguió Ancap en los gobiernos anteriores, por los cuales cobró sobreprecios desde el año 2012 hasta el año 2019, inclusive, por un monto de más de US$ 900.000.000. ¡US$ 900.000.000 de sobreprecio! Es decir, son precios por encima del precio de paridad de importación que se cobraban, naturalmente, para tapar los agujeros que una gestión desacertada producía en Ancap. Estas fueron las consecuencias de aquel referéndum que derogó la Ley N° 17.448, que lo que buscaba era la asociación estratégica de Ancap para potenciarla, para proyectarla, para superar los problemas que entonces la empresa tenía. No caigamos de nuevo en el mismo error de impedir ahora, de frustrar ahora, esta asociación que se procura realizar con el fin más modesto de evitar que Ancap siga perdiendo, como lo ha venido haciendo durante más de veinte años produciendo cemento.

Yo quiero llegar al final de esta exposición, señor presidente, señalando que si esto ocurre como está anunciado, si se cumple inexorablemente lo que el sindicato anunció que haría y no se hacen horas extra, esto se lleva hasta sus últimas consecuencias y se produce esa pérdida de más de US$ 350.000.000 por concepto de lucro cesante, esto puede tener consecuencias muy graves, que yo no sé si se han ponderado debidamente, si se ha medido adecuadamente lo que esto puede producir. Porque de producirse estas pérdidas, esto va a impactar en los resultados de Ancap; resultados que están siendo positivos gracias a la excelente gestión que está cumpliendo este Directorio, un Directorio de gente profesional y competente, que está produciendo resultados positivos. El año pasado, Ancap ganó US$ 162.000.000, casi 163.000.000. En el 2021, ganó US$ 88.000.000. Había perdido, en el 2020 -año de la pandemia-, US$ 12.000.000, pero se recuperó y ganó US$ 88.000.000 en 2021 y US$ 163.000.000, en números redondos, en el 2022. Y estos resultados positivos -conviene señalarlo-, se obtienen cobrando precios de combustible que desde 2021 son inferiores al precio de paridad de importación. Esto es muy importante: desde 2021, inclusive, Ancap cobra por sus combustibles precios inferiores al precio de paridad de importación. En esas condiciones, de esa manera, obtiene estos resultados positivos que acabo de señalar. Pero si se le inflige este daño, si se le causa esta pérdida por lucro cesante de más de US$ 350.000.000, evidentemente, Ancap va a producir resultados deficitarios, porque así no hay cuerpo que aguante.

Los resultados deficitarios pueden tener consecuencias jurídicas, señor presidente. ¿Por qué? Porque el artículo 5° de la Ley N° 16.211, en su literal B), dispone que las empresas públicas:

"B) No desarrollarán actividades cuyos ingresos directos no sean suficientes para cubrir los gastos y amortizaciones que aquellas ocasionen, salvo que se cumplan los dos extremos siguientes:

a) Que por resolución fundada del Director o Directorio del organismo y con aprobación del Poder Ejecutivo expresada en el Decreto aprobatorio de su iniciativa presupuestal se juzgue que existen motivos suficientes para justificar la pérdida […]", etcétera.

Y continúa con el literal b), requisito que se acumula el anterior:

"b) Que el organismo en su conjunto sea superavitario o, caso contrario, se le otorgue por ley un subsidio directo para tal actividad".

Si Ancap empieza a dar pérdida, no se configurarán estos dos requisitos y, en consecuencia, será de aplicación el precepto, que no es una facultad del Directorio, sino que es obligatorio, que dice: "No desarrollarán actividades cuyos ingresos directos no sean suficientes para cubrir los gastos y amortizaciones que aquellas ocasionen […]". Es decir, el Directorio de Ancap se vería en la obligación de bajar la cortina a la producción de cemento, no de buscar un socio, sino de bajar la cortina, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 16.211.

¿Se ha ponderado esto? ¿Se ha medido esto? ¿Se ha tenido en cuenta esto al adoptar las medidas que se han tomado? Yo hago, señor presidente -con todo respeto-, un llamado a la reflexión a la Federación Ancap. Le pido que, sin perjuicio de decir lo que entienden tienen que decir, sin perjuicio de expresar sus protestas, sus reivindicaciones, sus reclamos, no le hagan a Ancap un daño de US$ 350.000.000, porque esa pérdida va a afectar a una empresa pública que tiene mucho que darle a los uruguayos todavía.

Queremos una Ancap preocupada por el hidrógeno verde, por los biocombustibles, por los combustibles alternativos, por los combustibles del futuro y no empeñada en seguir una guerra perdida por la producción de cemento pórtland. La Ancap del pasado no puede liquidar a la Ancap del presente y del futuro. En eso todos tenemos responsabilidad, y el sindicato tiene también su cuota parte de responsabilidad.

Insisto: pido una nueva reflexión sobre este asunto y que no se cause a Ancap una pérdida que la va a sumir en resultados negativos cuando, con un gran esfuerzo del Directorio y del personal, está logrando -finalmente- resultados positivos, después de tantos años. Es la hora, señor presidente, de defender con hechos las empresas públicas, y Ancap está reclamando ese esfuerzo de sensatez, de reflexión, si se quiere de patriotismo, en este momento.

Muchas gracias.

22.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Sebastián Valdomir, por el día 5 de setiembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Ismael Smith Maciel.

El suplente siguiente, señor Walter Laureiro Casaña, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor Rodney José Franco Tuchman, señor Adel Mirza Perpignani, señora Sol Maneiro Romero, señora Estela Pereyra, señor Gerardo Scagani, señora María Fernanda Cardona Fernández, señora Adriana Rojas, señor Daniel Larrosa, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Hernán Bello, señora María Luisa Casalet Ravenna, señora Sofía Claudia Malán Castro, señor Julio Kronberg, señora Daiana Ferraro Silvera y señor Jorge Meroni.

Del señor representante Javier Radiccioni Curbelo, por el día 6 de setiembre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Ornella Lampariello.

Montevideo, 5 de setiembre de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, GUSTAVO GUERRERO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

23.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR RADICCIONI CURBELO (Javier).- ¿Me permite, señor presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 52)

SEBASTIÁN ANDÚJAR

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

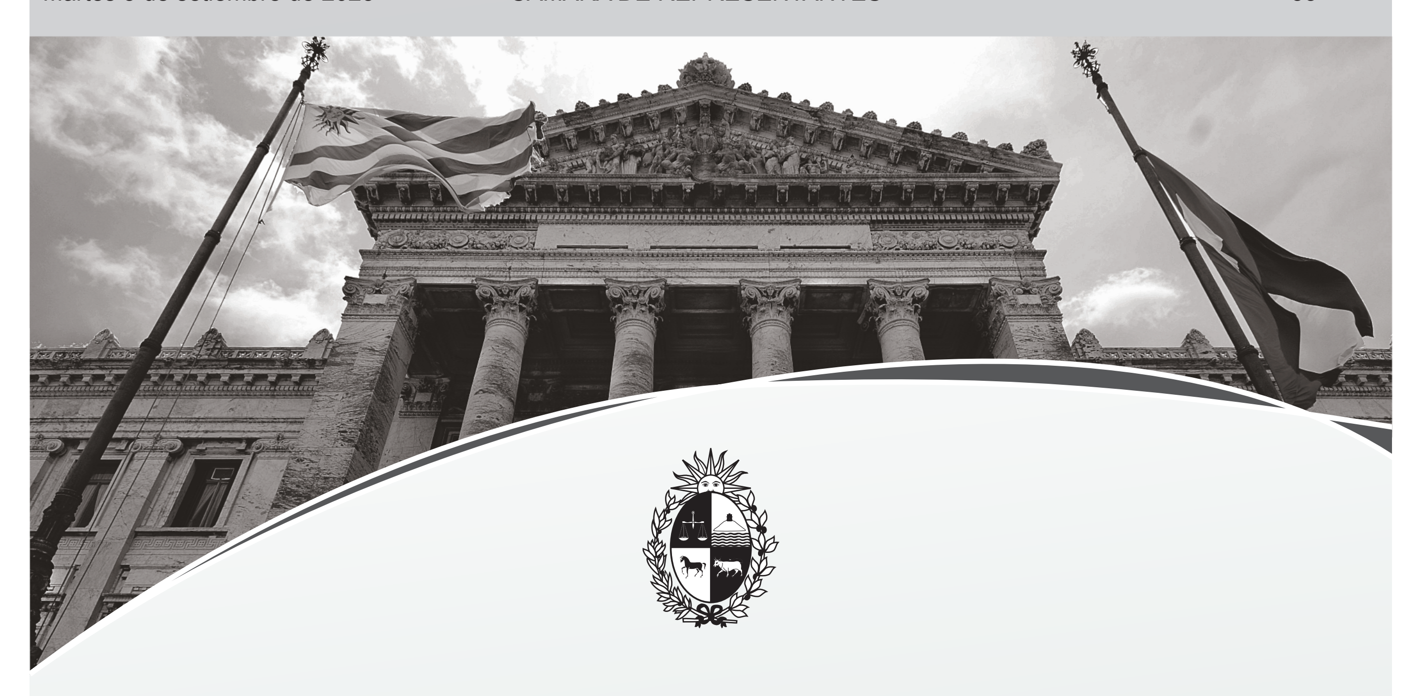
Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Dra. Helena Lanza

Supervisora General del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes



ANEXO

38ª SESIÓN

DOCUMENTOS



S U M A R I O

Pág.

Carpeta Nº 3888 de 2023

Repartido Nº 972
Setiembre de 2023

DECISIONES DE GESTIÓN TOMADAS POR LA DELEGACIÓN URUGUAYA EN LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE DURANTE EL PERÍODO 2020 A 2023

Llamado a Sala al señor Ministro de Relaciones Exteriores
y a la señora Ministra de Economía y Finanzas

———

- 1 -

MOCIÓN

Presidente de la Cámara de Representantes
Diputado Sebastián Andujar
Presente

Al amparo del artículo 119 de la Constitución de la República y del artículo 96 del Reglamento de la Cámara mocionamos llamar a Sala, en régimen de interpelación, al señor Ministro de Relaciones Exteriores Francisco Bustillo y a la señora Ministra de Economía y Finanzas Ec. Azucena Arbeleche.

El motivo del llamado es para que brinden explicaciones a la Cámara sobre las decisiones de gestión tomadas por la Delegación Uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande durante el período 2020-2023. Entendemos pertinente la comparecencia conjunta de ambos Ministros, en virtud de la responsabilidad de asignación presupuestal que le cabe al MEF así como al papel del Ministerio de Relaciones Exteriores como proponente de las autoridades uruguayas del ente binacional.

El Diputado Mtro. Nicolás Viera Díaz será el miembro interpelante.

Sin más, saludan atentamente.

Montevideo, 5 de setiembre de 2023

DANIEL GERHARD
Representante por Montevideo
NICOLÁS VIERA DÍAZ
Representante por Colonia
GUSTAVO OLMOS
Representante por Montevideo
LUCÍA ETCHEVERRY LIMA
Representante por Canelones
LUIS GALLO CANTERA
Representante por Canelones
CECILIA CAIRO
Representante por Montevideo
PABLO FUENTES
Representante por Lavalleja
NICOLÁS LORENZO
Representante por Artigas
CLAUDIA HUGO
Representante por Montevideo
FELIPE CARBALLO DA COSTA
Representante por Montevideo
MICAELA MELGAR
Representante por Montevideo
RAFAEL MENÉNDEZ CABRERA
Representante por Tacuarembó
CÉSAR VEGA ERRAMUSPE
Representante por Montevideo
SEBASTIÁN VALDOMIR

- 2 -

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
CRISTINA LÚSTEMBERG
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
RODRIGO ALBERNAZ PEREIRA
REPRESENTANTE POR SALTO

